

Guía para un turismo sostenible



RETOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO ANTE LA AGENDA 2030



El presente documento es una iniciativa de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) y el Instituto de Turismo Responsable (RTI).

Autores: Tomás Azcárate, Javier Benayas, Giuseppe Nerilli & Ana Justel.

Edición y revisión: Marta García Haro (REDS).

Colaboradores: Beatriz Margallo, Marta Fernández del Castillo, Elena Ranz, Jorge Rodríguez, Julie Palacios, Daniela Marcano, Giulia Sabattoli y Patricio Azcárate.

El informe debe citarse como: Azcárate T., Benayas J., Nerilli G. y Justel A., 2019. *“GUIA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030”*, REDS, Madrid.

ISBN: 978-84-09-19768-2

Más información en:

<http://unsdsn.org>

<http://reds-sdsn.es>

<https://www.responsibletourisminstitute.com>

<https://www.biospheretourism.com>

Índice

1. Presentación	7
2. Resumen ejecutivo	9
4. Los actores del turismo	15
5. Análisis de las relaciones entre el turismo y los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.....	17
6. Cómo el turismo puede contribuir a los ODS	25
7. El sistema de criterios como base de la autoevaluación de la actividad turística	57
8. Propuesta para la certificación de territorios y destinos turísticos. Caso de estudio: la metodología Biosphere	63
9. La Agenda 2030 como dinamizadora de procesos para que el turismo mundial sea cada vez más sostenible	66
Referencias bibliográficas.....	69

1. Presentación

Cuando se cumplen ahora cuatro años desde la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, nos encontramos en un momento clave para el planeta como ecosistema global, tanto por la biodiversidad que acoge como para las personas que lo habitamos. Los desafíos sociales y ambientales son tan enormes y complejos que necesitan una acción urgente y coordinada. Las decisiones y actuaciones ante esos retos van a condicionar la supervivencia de nuestra especie. La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nos proporcionan una hoja de ruta y también una guía práctica para cambiar el rumbo y orientarnos hacia un desarrollo más justo y más verde.

El informe anual que elabora la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), que evalúa a todos los países en relación con su grado de cumplimiento de los 17 ODS, sitúa a nuestro país en los primeros puestos del ranking mundial. Sin embargo, según el informe de 2019, España todavía no aprueba ninguno de los ODS, puntuando especialmente bajo en los Objetivos 9 (innovación), 12 (consumo y producción), 13 (cambio climático) y 14 (ecosistemas marinos). Mucho tendremos que esforzarnos en los próximos años para poder alcanzar las metas definidas por estos objetivos antes del 2030. Pero, sobre todo, será necesario identificar como podemos aplicar esta Agenda a los distintos sectores socioeconómicos de nuestro país.

Sin duda, el turismo es uno de los motores de desarrollo de mayor relevancia tanto en España como a nivel mundial. Es quizás la industria que presenta los índices de crecimiento más llamativos, tanto en relación con el número de turistas como por su contribución al PIB de muchos países. Pero este crecimiento se encuentra en la encrucijada de llevarse a cabo aplicando criterios de sostenibilidad o, por el contrario, contribuir a hacer de nuestro planeta un destino cada vez más insostenible. La implicación del sector turístico en la consecución de los 17 ODS puede desempeñar un importante papel para implicar a las nuevas generaciones en un escenario de sostenibilidad que exige la implicación y participación colectiva.

El documento que presentamos tiene como propósito ofrecer criterios que permitan evaluar los esfuerzos que el sector turístico está haciendo para incorporar los ODS. Se trata de una primera aproximación ampliable y mejorable que esperamos sirva como punto de partida. A la vez, puede servir de guía para una autoevaluación y reflexión, que facilite identificar los puntos débiles de un destino, con el objetivo de identificar líneas de acción futura. La evaluación es, sin duda, una base que ayuda a construir proyectos y actividades turísticas más comprometidas con un futuro que debe ser sostenible.

Este documento se ha elaborado con la implicación de distintos profesionales. Por este motivo, quisiéramos agradecer a los miembros del Consejo Científico del RTI sus aportaciones en relación con el capítulo sobre la contribución del turismo a los ODS. Igualmente, ha sido muy valioso el trabajo llevado a cabo por la Diputación y Ayuntamiento de Barcelona en la definición del “Compromiso Biosphere por la Sostenibilidad Turística”. También mostramos nuestro reconocimiento a una serie de instituciones diversas que han apoyado

en la conceptualización del impacto de los 17 ODS en el turismo en ámbitos más locales y regionales, como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Arona, Cabildo de Lanzarote, Junta de Castilla y León, Alcaldía de Ibagué (Colombia), Agencia Vasca de Turismo (Basquetour), Thompson Okanagan British Columbia (Canadá) y Aldeas Históricas de Portugal. Todos han puesto su experiencia para elaborar un documento que pretende servir de guía brindando una serie de criterios que permitan que los proyectos turísticos den pasos más firmes y comprometidos hacia la sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS.

Leire Pajín Iraola

Presidenta

Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)

Tomás Azcárate Bang

Presidente

Instituto de Turismo Responsable (RTI)

2. Resumen ejecutivo

El presente informe es una aproximación al impacto del turismo en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del análisis de antecedentes históricos y de los diferentes actores implicados en el desarrollo turístico sostenible de un territorio. Asimismo, incluye una propuesta metodológica para aplicar la Agenda 2030 al turismo de forma efectiva y eficaz, teniendo en cuenta los sistemas de valoración del cumplimiento de las metas definidas por la Agenda 2030 y las posibles relaciones entre el sector turismo y los ODS.

La Guía para un turismo sostenible quiere ser, principalmente, un manual práctico y útil para el sector turístico. Su principal objetivo es ofrecer una serie de criterios para cada uno de los 17 ODS, que permitan a los promotores o profesionales implicados en el sector del turismo, reflexionar sobre el grado de implicación de su destino o producto turístico con las metas definidas en la Agenda 2030.

Por una parte, la guía aporta un listado de criterios para la autoevaluación que faciliten la identificación de aquellos aspectos o dimensiones sobre los que cada destino debe hacer mayores esfuerzos para conseguir un mayor compromiso de su actividad con la sostenibilidad. Se ofrece una lista de verificación que sirve de referencia y de fácil aplicación sobre el grado de cumplimiento de dichos criterios. También se incluyen a modo de ejemplo dos casos de destinos turísticos que han completado la lista de verificación y cuyos resultados se muestran a través de un código de color (rojo, naranja, amarillo y verde). De forma complementaria, se presenta una propuesta de certificación para el sector desarrollada por el Instituto de Turismo Responsable (RTI). Se trata de un sello de sostenibilidad que otorga esta entidad y que se ha incluido como caso de estudio.

El documento también recoge los resultados de una investigación que pretende relacionar el grado de compromiso que los distintos países están mostrando hacia los ODS (a partir de los datos publicados por los informes anuales de la red SDSN) con algunos indicadores de desarrollo turístico. Dicha investigación pone de manifiesto que el actual modelo de desarrollo turístico basado en el incremento del número de turistas y de los ingresos generados por éstos, no está sirviendo de impulso para incentivar procesos de cambios que permitan a los países avanzar hacia la sostenibilidad y la consecución de los ODS. Pero también es interesante señalar aquellos resultados que muestran cómo los países con mejores puntuaciones en el desarrollo de medidas para mejorar la seguridad (ODS 16), la igualdad (ODS 10) y las infraestructuras (ODS 9) también presentan mejores resultados en la captación de un mayor número de turistas y, por tanto, de un incremento en los ingresos generados por dicha actividad.

Con este conjunto de reflexiones y propuestas se pretende impulsar que todas las actividades turísticas vayan incorporando de forma continua y progresiva nuevos criterios para hacerlas más sostenibles y respetuosas con el planeta y para hacer una sociedad más justa e igualitaria.

3. Antecedentes

El medio ambiente se convirtió en una cuestión de importancia internacional en 1972 en Estocolmo, tras la celebración **de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano** (también conocida como Conferencia de Estocolmo). Durante la Conferencia se emitió una Declaración de veintiséis principios y un plan de acción a través del cual se recogían 109 recomendaciones para incorporar la dimensión ambiental en las políticas tanto nacionales como internacionales.

Posteriormente, en 1980 se celebró en Manila la Conferencia Mundial del Turismo, convocada por la Organización Mundial del Turismo, que contó con la participación de 170 delegaciones de Estados. El objetivo de la conferencia fue esclarecer la auténtica naturaleza del turismo en todos sus aspectos y su influencia en la implantación de un nuevo orden económico internacional.

El crecimiento exponencial que experimentó entonces el sector turístico, lo convirtió en un foco de atención a nivel global. Dicha expansión se produjo a partir de los años 50 y fue posible gracias al desarrollo de los medios de transporte y de comunicación, a la reglamentación de los horarios de trabajo que aseguraban mayor tiempo libre a los trabajadores y trabajadoras en los países desarrollados y a un incremento del poder adquisitivo y, por tanto, de gasto. Como consecuencia, una mayor cantidad de personas comenzaron a viajar y a desplazarse, provocando finalmente la aparición del fenómeno conocido como “turismo de masas”.

Dado el significativo peso que dicha área representaba en la economía mundial y debido a la creciente demanda de turismo en dimensiones internacionales, las instituciones mundiales comenzaron a considerar el turismo como un recurso beneficioso para los negocios que merecía ser objeto de inversión. Sin embargo, en un primer momento no se consideraron las posibles problemáticas y conflictos que podían surgir como consecuencia del desarrollo del sector.

Durante las siguientes décadas se comenzó a tomar en consideración, no solo los beneficios ligados a la evolución de la industria turística, sino también los costos derivados de su actividad. Dada la interdisciplinariedad del sector, resultaba evidente que sus impactos no afectaban tan solo a la economía de las regiones, sino a muchas otras actividades relacionadas, directa o indirectamente con ésta. Se comenzó entonces a valorar el turismo como un activo ambivalente: por un lado, como un fenómeno con la capacidad de contribuir al desarrollo socioeconómico de los países, y por otro, como una posible causa de la pérdida de identidad local y de degradación ambiental.

En 1987 la Comisión Brundtland elabora el documento “Nuestro futuro común” en el que se define el desarrollo sostenible como aquel “que apunta a satisfacer nuestras necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras”. Esta definición, que fundamentalmente pone de manifiesto un pacto intergeneracional, es aún hoy la más aceptada a nivel internacional.

En el año 1992 tuvo lugar la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (Brasil), evento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones ambientales y la sostenibilidad del planeta. Los objetivos fundamentales de la Cumbre fueron lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, y sentar las bases para establecer una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre una base de comprensión de las necesidades y los intereses comunes. Durante esta Cumbre se desarrolló la Agenda 21, proyecto a través del cual se recogieron las cuestiones que debían ser abordadas a nivel mundial, nacional y local para alcanzar un desarrollo más equilibrado y sostenible.

Durante ese mismo año fue establecida por la Asamblea General de la ONU la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS). Su misión era asegurar el seguimiento efectivo de la Conferencia realizada en Río de Janeiro. La comisión, cuya última reunión CSD-20 se realizó en 2013, representó un foro de alto nivel para el desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas a través del cual se alentó y facilitó el diálogo entre los responsables políticos en los campos del medio ambiente y del desarrollo de distintas naciones, y entre éstos y la sociedad civil.

Fue en el año 1995, durante la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible: Hacia una nueva Cultura Turística, celebrada en Lanzarote, donde se comenzó a conectar de manera definitiva el turismo con el concepto de sostenibilidad. Durante la conferencia se reconoció la necesidad de desarrollar un turismo capaz de satisfacer las expectativas económicas y las exigencias ambientales del momento, que no sólo fuese respetuoso con la estructura socioeconómica y física de cada destino, sino también con las comunidades y poblaciones receptoras. Asimismo, se consideró la prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas. Como resultado de esta cumbre se procedió a la redacción de la “Carta del Turismo Sostenible”, documento que describía un modelo de desarrollo turístico sostenible, un turismo capaz de satisfacer las necesidades de los turistas y las regiones de acogida, proporcionando y aumentando las oportunidades para el futuro. Todos los recursos deberían ser gestionados de tal manera que las necesidades económicas, sociales y ambientales pudieran satisfacerse manteniendo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de vida del área en cuestión.

En 2015, tras un proceso de revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en el año 2000 y constituidos por ocho propósitos de desarrollo humano, vio la luz una nueva agenda mundial formada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos se plantean como una guía para intensificar los esfuerzos de los países en la lucha contra la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el deterioro ambiental. Sobre el

cumplimiento de estos objetivos se desarrolla la Agenda 2030, que se autodefine como “ambiciosa y transformadora”, ya que se propone el cumplimiento total y sin medios términos de los 17 ODS y de las 169 metas que los componen para el año 2030.

Veinte años después de la celebración de la Conferencia en Lanzarote, en el año 2015, se organizó la Cumbre Mundial de Turismo Sostenible: XX Aniversario de la Carta Mundial de Turismo Sostenible por iniciativa del Instituto de Turismo Responsable (RTI), y el apoyo del Global Sustainable Tourism Council (GSTC) y la Agencia Vasca de Turismo (Basquetour), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Entre sus cometidos se encontraba la readaptación del compromiso asumido en Lanzarote, creando para ello, dos décadas después, una nueva Carta del Turismo Sostenible +20¹, documento presentado como el gran referente internacional para reunir a los principales actores del turismo sostenible en la búsqueda de un nuevo impulso para avanzar hacia las metas turísticas globales planteadas a través de los ODS.

El año 2017 fue nombrado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo². Este escenario temporal se convirtió en una oportunidad única para sensibilizar a las instancias que adoptan decisiones de los sectores público y privado respecto a la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a su vez a todos los agentes interesados para asegurar el trabajo conjunto con el fin de hacer del turismo un catalizador de cambio. El hashtag creado para esta celebración fue #travelenjoyrespect, el cual resumía a la perfección y de manera sintética, el verdadero significado de viajar de manera responsable: viaja, disfruta y respeta.

Fue en el marco de ese año 2017 cuando se alumbraron los memorándums y acuerdos adoptados en las Conferencias Internacionales patrocinadas por la UNESCO y en la conferencia “Turismo Sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana” (Barcelona, 18 y 19 de mayo), “Sostenibilidad y competitividad en los destinos turísticos” (Arona, 15 y 16 de junio), “La sostenibilidad como factor clave de competitividad en la industria turística” (Lanzarote, 19 y 20 de octubre) y “Turismo sostenible en destinos de interior” (Valladolid, 23 y 24 de noviembre), así como “Destinos Culturales Sostenibles sin Fronteras” (Idanha-a-Velha, 15-17 de noviembre, 2018), que redefinieron las metodologías, enfoques y criterios a tener en cuenta para lograr un desarrollo sostenible en toda la cadena de valor turística.

Hoy en día se sigue reconociendo en el turismo uno de los motores más potentes de la economía contemporánea, ya que se ha posicionado como una de las principales actividades económicas, generando una gran cantidad de puestos de trabajo (actualmente, una de cada once personas trabaja en el sector turístico). La demanda de viajes continúa ascendiendo (solo en el 2017 se registró un gasto de los turistas internacionales en el mundo de 1,332 mil millones de dólares), razón por la cual el sector turístico representa actualmente más del 10% del PIB mundial.

¹ <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com>

² <http://www.tourism4development2017.org/es>

En este sentido se puede afirmar que el turismo, desarrollado de forma sostenible, representa un apoyo al crecimiento económico de un destino. Además, y mediante la creación de empleo, el turismo puede contribuir en aspectos como la reducción de la pobreza o la inclusión social. Como reflejo de esta influencia sobre los aspectos sociales de las regiones, el sector turístico cuenta con gran presencia de mujeres entre el empresariado, cuyas cifras representan casi el doble respecto a otros sectores económicos. Merece especial atención el compromiso adoptado por este sector en la lucha por un uso eficiente de los recursos y la protección ambiental.

Debido al constante flujo de personas que genera, el turismo, afrontado desde una perspectiva sostenible, promueve principios tales como la protección de la identidad y la diversidad cultural, derriba barreras, ofrece oportunidades para establecer encuentros interculturales y revitaliza las actividades y costumbres tradicionales.

Conscientes de esta oportunidad, resulta necesario desarrollar indicadores y estándares internacionalmente válidos que puedan controlar y canalizar el poder del fenómeno turístico, convirtiéndola así en una actividad responsable, y persiguiendo el desarrollo del sector en términos de sostenibilidad, para asegurar su pervivencia a largo plazo. La definición de un sistema de indicadores permite hacer seguimiento de los avances que los distintos destinos o equipamientos turísticos puedan realizar para que su actividad se lleve a cabo adaptándose y teniendo en consideración los principios de la sostenibilidad.

4. Los actores del turismo

Como se ha evidenciado, la industria del turismo representa hoy en día un importante motor de cambio a través del cual inducir y fomentar la implantación de modelos sostenibles a diferentes escalas y a través de los múltiples servicios que constituyen la oferta turística global actual. Para garantizar el éxito de la implantación de dicho modelo, debe asegurarse la participación activa de todos los agentes implicados en el sector, tanto a escala pública como privada.

De vital importancia debe ser la puesta en red de estos agentes para la creación de sinergias colaborativas de trabajo, que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias relativas a las motivaciones y los efectos de dicha industria en todas las dimensiones posibles y en su afición a los propios turistas, los destinos de acogida y las empresas del sector, todo ello bajo la perspectiva integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para su aplicación a nivel mundial.

En línea con esta estrategia, los destinos turísticos deben trabajar en la integración de los ODS para lograr su inclusión en las políticas públicas de las administraciones responsables de la gestión geográfica y turística de los territorios. Estos destinos deben aunar esfuerzos para afianzar los principios de la sostenibilidad y sus variables en el marco socioeconómico, ambiental y cultural de su territorio, participando asimismo en la toma de decisiones relativas al desarrollo turístico global mediante la colaboración con organizaciones internacionales tales como UNESCO o la Organización Mundial del Turismo (OMT) entre otros.

El desarrollo sostenible de los destinos turísticos no puede entenderse sin la absoluta implicación e integración de las empresas y entidades que conforman el sector. Estas empresas son un eslabón o nexo de unión con los organismos de gestión turística y los propios turistas, quienes cada vez con más frecuencia demandan productos, servicios y experiencias auténticas y sostenibles, basadas en la protección del patrimonio social, cultural y natural de las regiones de acogida.

Como en cualquier otro sector, la confianza de los consumidores constituye la clave del éxito. Las demandas y preferencias de los visitantes influyen de manera directa en las nuevas tendencias de la industria que, a su vez, dan forma al modelo turístico actual. En este sentido, hacer partícipe a los turistas del compromiso hacia la sostenibilidad, extendiéndolo a ellos mismos y apostando por la selección de aquellos productos y/o servicios responsables con el entorno y las poblaciones locales, gracias a cuya actividad se generan activos positivos y flujos económicos más justos con las comunidades. Considerando la influencia del perfil del turista en la industria, se deben

desarrollar herramientas de sensibilización e implicación directa de los visitantes a través de las cuales pueden conocer, valorar y disfrutar experiencias sostenibles a la par que adoptar comportamientos y medidas más responsables para con los destinos y sus habitantes.

En una industria donde las administraciones, las empresas y los propios turistas desempeñan un papel tan decisivo, resulta imprescindible cuidar y unificar el lenguaje y las comunicaciones que son transmitidos respecto a la sostenibilidad, de forma que todo el público pueda comprender la importancia de aplicar el enfoque de desarrollo sostenible en los diferentes ámbitos posibles del turismo. Por este motivo, se debe trabajar en la construcción de un mensaje global que acerque la cultura de la sostenibilidad a la ciudadanía, los turistas, las administraciones y las empresas, y actúe como un llamamiento a la participación de todos, a todos los niveles, por un bien común.

5. Análisis de las relaciones entre el turismo y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Una de las preguntas que se nos plantea es si el modelo de desarrollo turístico que se está dando en la actualidad en el mundo está contribuyendo de forma activa a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos marcados por la Agenda 2030. Para poder dar respuesta a esta cuestión se ha desarrollado una investigación en la que, mediante una serie de análisis de las correlaciones entre distintas variables e indicadores, nos permita responder a esta pregunta clave. Los resultados obtenidos muestran tendencias sin duda muy interesantes para identificar líneas de acción de cara al futuro.

Como referente del grado de cumplimiento de los 17 ODS, se han tomado los datos del ranking mundial por países, del SDG Index & Dashboards 2018, informe anual que elabora la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés). Este estudio recoge información de 83 indicadores globales en 157 países, además de 16 indicadores adicionales para los países de la OCDE. Se puede consultar este informe en <http://reds-sdsn.es/documentos>.

De acuerdo al grado de cumplimiento de los ODS, el informe puntúa a cada país, brindando una puntuación global y una específica para cada Objetivo. Concretamente, España obtiene una puntuación global de 7,68 sobre 10, con puntuaciones cercanas al 9 en los ODS 3 (Salud) y ODS 6 (Agua), mientras que apenas llega al 5 en el ODS 14 (ecosistemas marinos), o lo supera por muy poco en el ODS 9 (Innovación e infraestructuras).

Para establecer una valoración cuantitativa del grado de desarrollo turístico de cada país, se han tomado como referencia tres indicadores:



Número de turistas que recibe un país en relación con la población del mismo. Para la elaboración de este indicador se han tomado como referencia los datos de la Organización Mundial del Turismo (2018) y Naciones Unidas (2017).



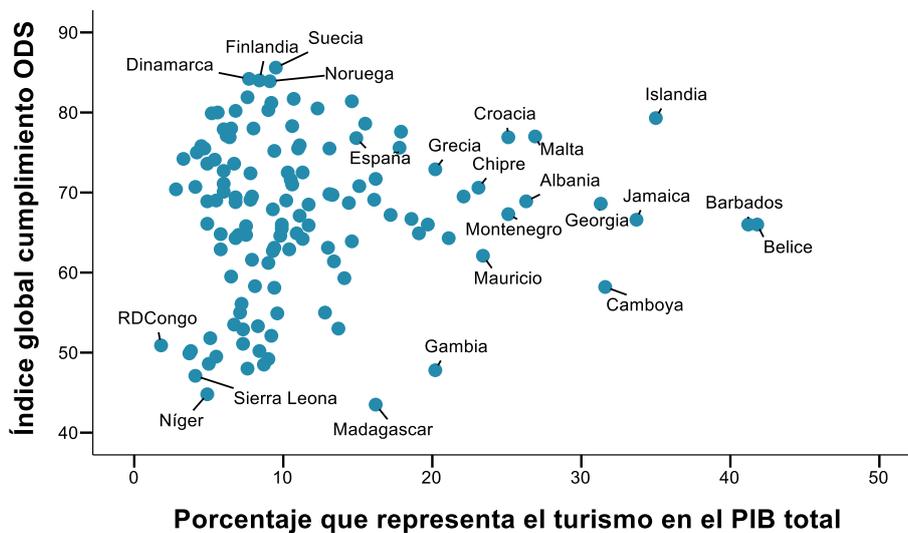
Porcentaje que aporta el turismo a la riqueza de un país medido en relación con el PIB, según datos publicados por el World Travel & Tourism Council, (2018).

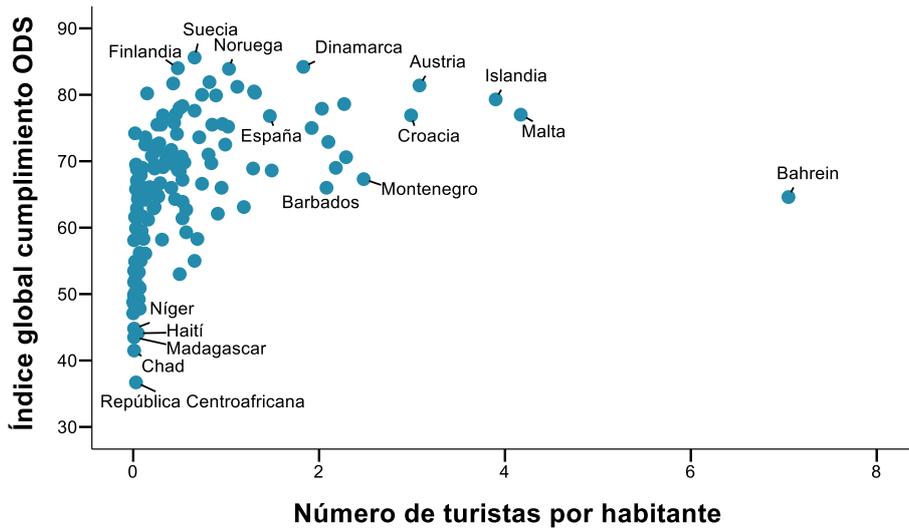


Índice de sostenibilidad turística. Este índice publicado por el Foro Económico Mundial (2017), está compuesto de diez indicadores que ponen de manifiesto el grado de compromiso de cada país con las siguientes dimensiones ambientales:

1. Rigurosidad de la legislación ambiental.
2. Cumplimiento de la normativa ambiental.
3. Sostenibilidad de los proyectos de desarrollo de la industria de viajes y turismo.
4. Concentración de partículas en suspensión.
5. Número de tratados internacionales ratificados relacionados con protección ambiental.
6. Estrés hídrico.
7. Número de especies amenazadas.
8. Cambio en el porcentaje de cobertura forestal.
9. Porcentaje de aguas residuales tratadas.
10. Presión sobre los recursos pesqueros.

Se realizó un análisis entre las variables mencionadas anteriormente, que se muestra en el siguiente gráfico:



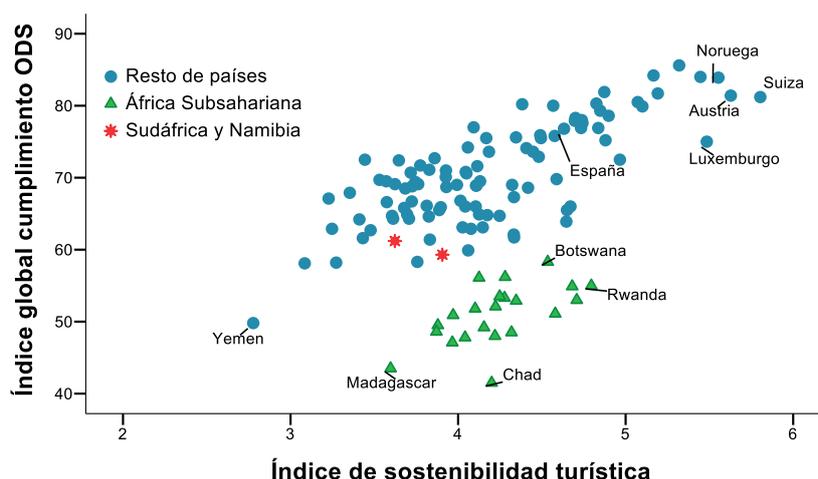


Gráfica 1. Representación de la relación existente entre el grado de cumplimiento de los ODS por países y el número de turistas que reciben y los ingresos generados en relación con el PIB.

Destaca el hecho de que no se aprecia una correlación significativa entre el porcentaje del PIB por turismo y el grado de cumplimiento de los ODS en los distintos países. Llama la atención que los países que destacan por tener un porcentaje alto de ingresos por turismo no destacan, ni positivamente, ni negativamente, en el grado de cumplimiento de los ODS. En la gráfica se aprecia como países cuya contribución de turismo al PIB está por encima del 20% como Belice, Barbados, Jamaica, Georgia o Camboya aparecen con puntuaciones intermedias de ODS. Solo Islandia aparece con valores altos en ambas variables.

En la segunda parte de la gráfica se aprecia una relación significativa entre el grado de cumplimiento de los ODS y el número de turistas que recibe cada país. Cuando crece la proporción del número de turistas por habitante que recibe el país, también aumenta el grado de cumplimiento de los ODS. Países como Malta, Islandia, Croacia, y Austria con un número de turistas altos también presentan puntuaciones de ODS elevadas. Bahrein es una excepción en esta tendencia, ya que el grado de implicación con los ODS está muy por debajo de lo esperable para el alto número de turistas que recibe con relación al tamaño de su población. España se localiza en una posición intermedia.

De estos primeros resultados parece deducirse que el actual modelo de desarrollo turístico que se está dando en la mayoría de los países no está sirviendo de impulso para que los países consigan alcanzar con mayor rapidez los objetivos de la Agenda 2030. El aumento de los ingresos generados por el turismo con relación a los de otros sectores productivos no parece estar contribuyendo de una forma directa a producir cambios que permitan a los países encaminarse hacia la sostenibilidad.



Gráfica 2. Representación de la relación entre grado de cumplimiento de los ODS por países y el índice de sostenibilidad turística de estos países.

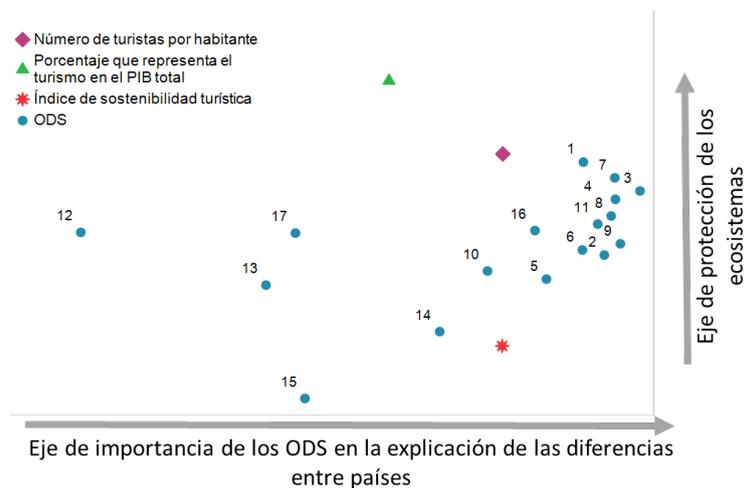
En el análisis que se muestra en la gráfica 2 se observa una mayor relación entre el índice de sostenibilidad turística y las puntuaciones obtenidas por cada país en el índice del grado de cumplimiento de los ODS. En la gráfica se puede apreciar como los países que están prestando una mayor atención al desarrollo de un turismo más comprometido con la sostenibilidad también son los que tienen puntuaciones altas en el grado de avances en conseguir los ODS. Suiza, Austria y Noruega destacan con altas puntuaciones en ambas variables de tal forma que un compromiso con un modelo de turismo más sostenible aparece relacionado con altas puntuaciones en ODS. Es interesante destacar el hecho de que los países del África Subsahariana, con niveles de cumplimiento de los ODS siempre más bajos, mantienen la misma tendencia que el resto de los países en la relación de los dos índices. Sudáfrica y Namibia son una excepción, como lo es también su nivel de desarrollo en comparación con los países de su entorno.

Para estudiar, de manera conjunta, tanto las tres dimensiones que explican el modelo turístico de cada país, como las puntuaciones obtenidas por cada país en cada uno de los 17 ODS, se ha realizado un análisis estadístico más minucioso, que nos proporciona los factores principales que mejor explican las diferencias entre los distintos países. En este caso no se considera la puntuación global obtenida por país, sino los datos más desagregados para cada uno de los 17 ODS del informe SDSN 2017.

El principal factor que se identifica está relacionado con la importancia relativa que tienen los 17 ODS para explicar las diferencias entre países en el grado de realización del objetivo de alcanzar una sostenibilidad global. En la gráfica 3 se observa que en este eje, es el objetivo 12 (Consumo responsable) el que tiene una influencia más baja. Aunque con menor impacto, algo similar sucede con los objetivos 13 (cambio climático), 17 (alianzas) y 15 (ecosistemas terrestres). Estos cuatro objetivos se consideran las dimensiones más complejas y, por tanto, donde menos diferencias se observan entre países. Son objetivos que aportan información claramente diferenciada del resto y por tanto van a tener una importante capacidad de diagnóstico y diferenciación entre países.

El resto de los objetivos y dimensiones asociadas al modelo turístico aparecen muy estrechamente relacionados y agrupados en un polo de la gráfica. Por ejemplo, valoraciones altas en el ODS 1, de reducción de la pobreza, se asocian con altas puntuaciones en otros ODS como el 3, de calidad sanitaria, el 4 de educación de calidad, o el 7, de energías renovables y limpias. 11 de los 17 ODS se encontrarían en este bloque de objetivos muy estrechamente relacionados. De este hecho parece deducirse que muchos indicadores de ODS tienen relaciones muy fuertes y potentes y, por tanto, tienden a influir de una forma muy similar en la sostenibilidad global. Cuando un país tiene una buena gestión y actuación en uno de ellos, también tiene una tendencia a comportarse de una forma adecuada en el resto.

Al igual que en la gráfica 1 se aprecia como los indicadores del número de turistas por habitante y el índice de sostenibilidad turística tiene una relación intermedia con el grado de cumplimiento de los ODS, mientras que los ingresos por turismo se encuentran en una posición que señalan su poca contribución a un mayor compromiso con la sostenibilidad del país.

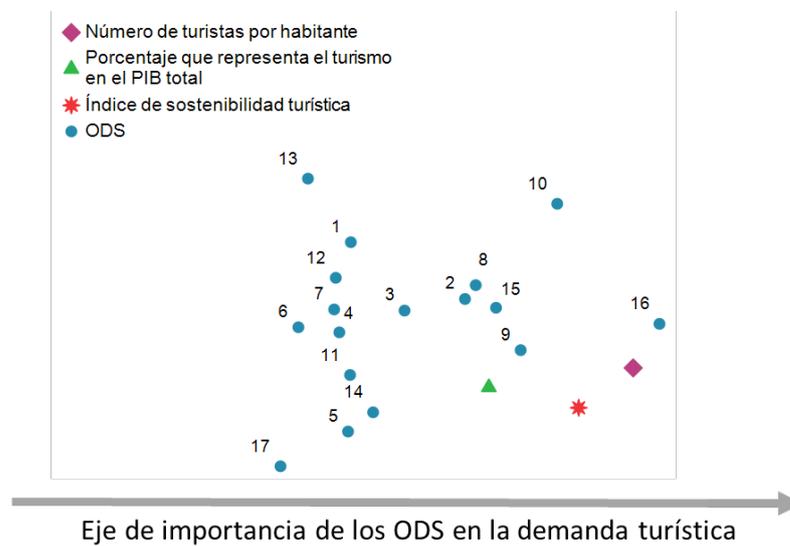


Gráfica 3. Representación del primer y segundo eje del análisis factorial que muestra las tendencias de las relaciones entre los ODS y el grado de cumplimiento y de conservación de ecosistemas.

El segundo factor que se identifica, y que también se muestra en la gráfica 3, está relacionado con la protección de los ecosistemas. Los datos demuestran que los países con un porcentaje de ingresos generados por el turismo en el PIB elevado tienden a ser los que más se alejan del cumplimiento de los ODS nº 15, 14 y 13 relacionados con la conservación de los ecosistemas terrestres, marinos y de cambio climático. El número de turistas por habitante, que se sitúa muy próximo al de ingresos por turismo, también tiene un efecto negativo similar sobre la protección de los ecosistemas terrestres (ODS 15). De todo esto se deduce que, cuanto mayor es el desarrollo turístico, la biodiversidad de los ecosistemas tanto terrestres como marinos se ve más afectada y sufre importantes retrocesos. Parece, por tanto, que el actual modelo de desarrollo turístico que existe en muchos países no está contribuyendo de forma activa a conseguir modelos de desarrollo

más cercanos a los objetivos que marcan la Agenda 2030 y, en especial, están afectando a la biodiversidad de sus ecosistemas.

En la gráfica 4 se puede observar que existe una estrecha relación entre niveles elevados en la proporción de turistas, ingresos altos por turismo y la puntuación en los ODS 16, 10 y 9, que definen a los países con instituciones fuertes, altos índices de seguridad y justicia, menos desigualdades sociales y económicas, con buenas infraestructuras y con una clara apuesta por la innovación y la tecnología. Este resultado tiene gran relevancia pues señala los ODS que podrían considerarse como los principales dinamizadores o referentes de la demanda turística y los que más han contribuido a su crecimiento. Un país se convierte en un foco de atracción turística si apuesta, entre otros aspectos, por la seguridad, la igualdad y el desarrollo de infraestructuras de calidad.



Gráfica 4. Representación del tercer eje del análisis factorial que muestra el grado de implicación de los distintos ODS con la demanda turística del país.

Como conclusiones de esta investigación se puede resumir que:

- ✓ El actual modelo de desarrollo turístico basado en el incremento del número de turistas y de los ingresos generados por estos, no está contribuyendo ni sirviendo de impulso para incentivar procesos de cambios que permitan a los países avanzar hacia la sostenibilidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ También se pone de manifiesto la insostenibilidad del modelo turístico actual en los datos que señalan que, a mayor desarrollo turístico, la biodiversidad de los ecosistemas forestales y terrestres y marinos se ve afectada y sufre importantes retrocesos.
- ✓ Por el contrario, aquellos países que sí están realizando esfuerzos en desarrollar políticas de sostenibilidad ambiental de su territorio muestran un mayor grado de cumplimiento de los ODS. En este sentido los Objetivos de consumo responsable (ODS 12), acción por el clima

(ODS 13), de conservación de ecosistemas terrestres (ODS 15) y de alianzas para implementar la Agenda 2030 (ODS 17) se muestran como los ODS que más contribuyen a la sostenibilidad de los destinos turísticos.

- ✓ Es también muy interesante los resultados que señalan que un país que apueste por el desarrollo de medidas para mejorar la seguridad (ODS 16), la igualdad (ODS 10) y las infraestructuras (ODS 9) tiene una implicación directa con la captación de un mayor número de turistas y, por tanto, de un incremento en los ingresos generados por dicha actividad.

6. Cómo el turismo puede contribuir a los ODS

El turismo relacionado con conceptos tales como descanso o placer, constituye en la actualidad la tipología turística más estrechamente ligada al concepto tradicional de turismo. En este sentido, los recursos que posicionan un destino deben ser gestionados bajo el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS para su adaptación a las nuevas tendencias y a las necesidades planteadas por el mercado y la demanda turística actual.

La inclusión de principios sostenibles en los destinos debe abordarse como un proceso transversal e integrador que implique a la ciudadanía, a las empresas y servicios allí presentes, así como a los responsables públicos del destino, y su alcance debe extenderse a los mecanismos de promoción y comunicación con los turistas. La estrategia a adoptar para integrar el desarrollo sostenible en las acciones y las políticas del destino parte por generar sinergias colaborativas entre las empresas locales que favorezcan el desarrollo de experiencias y productos sostenibles, posicionando al destino y a sus empresas en el mercado turístico de forma responsable.

Al reto de mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes y optimizar la experiencia turística de los visitantes, debe unirse el de avanzar en el camino de la sostenibilidad compartiendo responsabilidad entre la totalidad de los actores y agentes turísticos del destino. Para ello, resulta esencial asegurar que la gobernanza turística del destino incluya a todas las partes interesadas, especialmente a nivel local, y que el papel y responsabilidades de cada uno se encuentren claramente definidos. Los destinos sostenibles deben constituir espacios de pluralidad abiertos a la innovación a través de los cuales favorecer el empoderamiento de los ciudadanos y el compromiso de las empresas y servicios locales en línea con los ODS.

El turismo sostenible no es un estado estático, sino un camino de mejora continua por el que hay que avanzar hasta cumplir con los objetivos ambiciosos y transformadores de la Agenda 2030 y, donde sea posible, superarlos. Para ello, se deben generar las herramientas y procesos que permitan allanar el tránsito hacia la sostenibilidad en todas las áreas de acción del destino. La posibilidad de contar con indicadores y con metas específicas permite tener un parámetro de medición y verificación en el tiempo, importante para los tomadores de decisiones y para la planificación de políticas públicas.

De esta forma la interrelación entre los actores, criterios, procesos y metodologías se desarrollan a continuación:

I. Compromiso con la sostenibilidad

La relación entre ODS y turismo se está definiendo a través de diversos enfoques. En un principio se consideraron importantes sólo aquellos objetivos que se relacionaban directamente con el sector, como el de empleo, producción y consumo sostenibles, conservación de ecosistemas marinos y terrestres, etc. Mientras que, a raíz de un análisis más atento, se evidencia una mayor transversalidad y se comienza a considerar la influencia del sector en el cumplimiento de todos los ODS.

El turismo, si bien de manera diferenciada y en contextos diferentes, puede ser un potente impulsor para el cumplimiento de la mayoría de los objetivos, sobre todo en aquellos territorios que han apostado por el desarrollo de este sector. En todo caso, dadas las ambiciones y la visión transformadora de la Agenda 2030, también para su aplicación en el contexto turístico y el monitoreo de la influencia del sector en el cumplimiento de los objetivos, deberá adoptarse un enfoque basado sólidamente sobre la Teoría del Cambio y mantener una gran atención sobre las iniciativas que aporten nuevos enfoques y tendencias. Es decir, hasta llegar al año 2030 el sector se deberá haber transformado, en muchos casos de manera radical, y haberse hecho actor y promotor del cumplimiento de todos los ODS en la medida requerida por la Agenda adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015. Como para los demás sectores de la economía mundial, alcanzar este horizonte no será tarea fácil, pero si se quiere que los objetivos se cumplan, ese es el camino a emprender. Así pues, todo el conjunto de criterios e indicadores que se deban adoptar para poner de manifiesto la contribución del turismo a tal importante proceso, se tendrán que acoplar a este enfoque, asumiendo las relativas dificultades.

Tratar de conceptualizar la influencia real del turismo sobre muchos de los objetivos a lograr no es tarea fácil y aún menos lo será encontrar los indicadores fiables que representen fielmente las relativas tendencias y las bases de datos globales que las manifiesten, sobre todo de forma diferencial respecto a los demás sectores del desarrollo de un destino o de un país. Si bien para algunos objetivos la influencia puede ser más tangible y claramente medible, para otros la medición del impacto directo e indirecto de un sector tan transversal como el turístico se revela un tanto complejo y quizás sea necesario recurrir a indicadores de tipo más cualitativo.

Las políticas en materia turística de los destinos deben reflejar el grado de implicación con la sostenibilidad para la construcción de nuevos modelos turísticos, haciendo partícipes de las mismas a todos los agentes del sector, la ciudadanía y los visitantes, así como al resto de destinos de todo el mundo. Estos modelos deben evidenciar un compromiso fuerte con el desarrollo

sostenible y su voluntad de cambio, realizando un llamamiento público a la colaboración transversal y activa de todos los actores locales y globales.

Así mismo, la implantación de un proceso de gestión sostenible aplicado a un destino turístico debe ir acompañado de la difusión y promoción, interna y externa, de los principios que rigen la sostenibilidad en el ámbito turístico, basados en las directrices emanadas de las principales declaraciones y convenciones internacionales en materia de desarrollo sostenible, tales como la Carta Mundial de Turismo Sostenible +20 y los ODS, entre otros. Es igualmente deber de los destinos definir claramente el nuevo rumbo de sus políticas en materia turística y establecer la hoja de ruta estratégica a seguir para lograr alcanzar los objetivos y metas que plantea la Agenda 2030.

Los destinos sostenibles deben caracterizarse por disponer de una sólida estructura político-técnica, cuya total implicación en el desarrollo de un sistema de turismo sostenible dé como resultado la creación de sinergias colaborativas y espacios de participación y asociacionismo a todos los niveles, que aseguren la consecución de los ODS en los ámbitos local y global. Así pues, los primeros pasos hacia la sostenibilidad de los destinos turísticos deben coordinarse a través de la planificación estratégica de las intervenciones por parte de los actores implicados, esclareciendo en cada caso el grado de implicación que debe asumir cada uno y definiendo cronológicamente los procedimientos y etapas a seguir durante el proceso.

Afianzar y visibilizar el compromiso sostenible en un destino asegurando la puesta en marcha de la nueva estrategia integral de sostenibilidad, implica disponer, en primera instancia, de un diagnóstico preciso de la situación de partida, de las brechas de insostenibilidad que deben ser cubiertas, de los obstáculos y de las oportunidades de mejora potenciales existentes. Debe realizarse una primera “fotografía” de los destinos turísticos que refleje el estado inicial con relación al cumplimiento de los ODS. A través de este análisis, se generará una visión global construida a partir del estudio pormenorizado y la medición de las diversas variables que afectan a la sostenibilidad en el territorio turístico, según los 17 ODS.

Con el fin de establecer un diagnóstico de partida fidedigno y para poder seguir los avances en el cumplimiento de los ODS, la medición de las variables que afectan a los distintos factores de la sostenibilidad requiere la adopción de un sistema de indicadores adecuado. Es así que el objetivo primario de este documento es sentar las bases para la elaboración de un conjunto global de indicadores de turismo sostenible, eficaz en la medida de los avances en el cumplimiento de los ODS, y que cada destino deberá utilizar como nivel mínimo de monitoreo, adaptándolo a sus propias características y necesidades.

De no menor importancia es que, a raíz de un primer análisis de los bancos de datos globales y con el requerido nivel de fiabilidad, no parecen existir muchos de los levantamientos de datos necesarios para este tipo de monitoreo, con lo que se deberá profundizar meticulosamente en este aspecto y hacer de la recopilación de información y de datos de referencia, uno de los pilares del cambio a generarse hasta 2030.

Así mismo, se ha de considerar que la palabra turismo engloba una gran variedad de interacciones funcionales y filosóficas entre una infinitamente variada población visitante, con sus respectivas culturas y sociedades, un acervo de comunidades residentes, con sus complejos administrativos, políticos, socioeconómicos y culturales, un mercado global y local de la oferta y un entorno natural de lo más variado. Con lo que, el turismo y su influencia sobre los ODS habrá de evaluarse desde la perspectiva tanto del residente como del visitante y desde la administración de los destinos hasta las empresas que lo conforman y que actúan en él y a través de todas las innumerables interacciones que derivan de tal complejidad, incluyendo el entorno físico y natural en el que se desarrolla.

En fin, ocuparse de la evaluación de la influencia del turismo sobre el cumplimiento de los ODS significa analizar el pasado, gestionar el presente y planificar el futuro, de manera que se entienda el rol del sector en un contexto de transformación, se pueda monitorear su efecto actual en el marco de los ODS y se planifique su transformación hacia la visión 2030.

II. Objetivos y metas de sostenibilidad.

Tras haber realizado el análisis pormenorizado de la situación de partida del destino se plantea la nueva estrategia que incorporará todas aquellas medidas a adoptar, dirigidas a la corrección de deficiencias y posibles desviaciones hacia la insostenibilidad, así como las distintas acciones de mejora continua.

El posicionamiento de un destino en la categoría de sostenible en el mercado turístico sólo es posible una vez que éste haya considerado sus opciones y oportunidades, y valorado, asimismo, sus debilidades y riesgos potenciales. La correcta combinación de recursos, servicios de apoyo y productos de alta calidad, debe estar presente o desarrollarse de forma adecuada en el tiempo. Resulta recomendable que la planificación estratégica a desarrollar, una vez realizado el análisis del punto de partida del destino, aborde los desafíos fundamentales relativos a la sostenibilidad ambiental y social, la identificación y propuesta de decisiones estratégicas, y un conjunto de políticas turísticas a seguir en las áreas clave del destino.

Finalmente, la estrategia sostenible del destino, desarrollada de forma horizontal y participada, se adaptará a las características y necesidades del territorio y deberá ejecutarse por la totalidad de los actores turísticos públicos, privados y de la sociedad civil del destino para su seguimiento a través de los órganos de gobernanza. Dicha estrategia contendrá siempre objetivos medibles, alcanzables, ambiciosos y transformadores en materia de sostenibilidad, y seguirá el esquema de criterios y objetivos globales trazados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, persiguiendo el cumplimiento de las metas que, de forma escalonada, se estiman alcanzar para dicho horizonte temporal.

La evolución de la estrategia, así como su grado de cumplimiento, deberá ser evaluado de forma periódica aportando evidencias medibles en relación con las acciones realizadas y a la aplicación de las políticas de sostenibilidad turística planteadas. Asimismo, se analizarán los resultados alcanzados o las brechas de insostenibilidad con ayuda de los indicadores establecidos, tanto cualitativos como cuantitativos.

III. Gobernanza y participación.

La introducción del enfoque de sostenibilidad en los productos y servicios turísticos de un destino debe constituirse como un proceso de fortalecimiento y transformación a través del cual el territorio, implicando a su comunidad de acogida, afianza el desarrollo de nuevas políticas económicas, socioculturales y ambientales beneficiosas para todos, incluso los visitantes.

La gobernanza sostenible de los destinos, más allá de las competencias de gobiernos y administraciones, se ha convertido en uno de los grandes desafíos actuales en la industria turística. Por ello, resulta esencial contar con la participación de la totalidad de agentes o fuerzas turísticas que interactúan con el destino. Es también imprescindible contar con un proyecto común, con una visión compartida que defina la gestión del destino y la adecuada gobernanza de éste.

La gobernanza turística de los destinos implica a las administraciones locales, a las empresas y servicios del destino, y a los actores de la sociedad civil involucrados. A tal fin, un sistema de gobernanza óptimo contará con los adecuados instrumentos de coordinación y gestión, con unos procedimientos y con una representación equilibrada de todos los agentes interesados. Con el fin de asegurar el liderazgo de las políticas de sostenibilidad del destino de forma transversal y participada, deberá constituirse una Mesa de turismo sostenible u órgano de gobernanza sostenible del destino o del país, entendiendo éste como un instrumento participativo formado por representantes del sector público, del sector turístico privado, la sociedad civil y las instituciones académicas.

- **SECTOR PÚBLICO**

Las administraciones públicas juegan un papel determinante en el desarrollo de las políticas turísticas y la definición de sus marcos de desempeño, siendo eventualmente también proveedores de servicios o actores empresariales turísticos. Dada la complejidad de ámbitos a los que afecta el desarrollo de la actividad turística, la acción pública deberá tener un carácter transversal e interdepartamental que adecúe las distintas competencias y marcos reglamentarios y jurídicos a los objetivos perseguidos, con una representación adecuada y correctamente articulada en el órgano gestor.

- **SECTOR PRIVADO**

Las empresas y servicios turísticos presentes en un destino pueden y deben formar parte de las acciones de sostenibilidad que son parte integral de la política turística de dicho destino. Es por ello por lo que desde el mismo sector se debe conformar toda una serie de herramientas participativas y metodológicas, como es la adhesión de las empresas y servicios al compromiso

con la sostenibilidad del destino como paso necesario de apoyo a este proceso, donde destaque la coordinación de iniciativas, la sensibilización, la información y la formación.

- **SOCIEDAD CIVIL**

La sociedad civil, a través de sus estructuras representativas, tiene el derecho y el deber de participar activamente en la gobernanza del destino de una forma responsable, constructiva y objetiva, aportando sus puntos de vista y defendiendo sus posturas desde la conciencia sobre la importancia de la actividad turística y su sostenibilidad en términos de empleo, creación de riqueza, posicionamiento del destino y capacidad de acogida de personas y proyectos.

- **CENTROS DE CONOCIMIENTO**

Para que la gobernanza turística del destino sea efectiva es necesario disponer de un sistema de conocimiento e inteligencia turística que permita la toma de decisiones en base a información objetiva y contrastable, generada tanto desde el ámbito público como el privado, con la participación de instituciones académicas e institutos de opinión.

Otro papel básico del órgano gestor es servir de herramienta y motor para la identificación, promoción y creación de productos y experiencias turísticas sostenibles, y su posterior comercialización.

De no menor importancia es la implementación de un sistema fiable de recolección de los datos necesarios para el monitoreo de los avances hacia el cumplimiento de los ODS. Como se ha evidenciado anteriormente, es objetivo de este documento sentar las bases para la elaboración de un sistema de indicadores común a todos los países y destinos turísticos del mundo, en aras de activar un proceso de convergencia en el levantamiento de datos a nivel mundial para que pueda conformarse de manera adecuada al monitoreo de los avances en el camino hacia el cumplimiento de los ODS y para aunar los esfuerzos en tal sentido.

IV. Criterios y objetivos.

Los criterios y metas, escalonados al horizonte temporal de 2030, que deben trazarse en la planificación estratégica y en la definición de las políticas de turismo sostenible a desarrollar, se estructurarán en aras de cumplir con los ODS, cuya traslación al ámbito del turismo se describe a continuación:

Área sociedad y cultura (Objetivos 1, 3, 4, 5, 11 y 16):



OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

Siendo uno de los sectores económicos de mayor envergadura del mundo, y uno de los de más rápido crecimiento, el turismo se encuentra en una buena posición para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo a todos los niveles y aportar ingresos mediante la creación de empleo.

La actividad turística, especialmente en los países en vías de desarrollo, se ha convertido en la opción de desarrollo económico más viable y sostenible y, en algunos de ellos, es la principal fuente de entrada de divisas. Parte de estos ingresos revierte en diferentes grupos de la sociedad y, si el turismo es gestionado centrándose prioritariamente en la eliminación de la pobreza, puede beneficiar directamente a los grupos más vulnerables.

Así mismo, pero, el generalmente elevado poder de adquisición de los turistas eleva el umbral de percepción de la pobreza por parte de los residentes y el abuso de la contratación interina no contribuye a la mejora de los sistemas locales de protección social, generando beneficios efímeros y aumentando el riesgo ante perturbaciones socioeconómicas.

Las acciones de un destino sostenible deben fomentar el desarrollo turístico inclusivo y potenciar su capacidad de movilizar recursos para la erradicación de la pobreza, la protección social, el reparto equitativo de los beneficios del turismo y el empoderamiento de los grupos menos favorecidos, en particular las mujeres y los jóvenes.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 1 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

1.1. Se fomenta la colaboración entre la Administración, las entidades y las empresas turísticas en campañas e iniciativas con fines sociales.



1.2. Se desarrollan medidas para maximizar los beneficios económicos del turismo para la comunidad de acogida y creación de vínculos estables con la economía local del destino y otras actividades económicas del entorno. (Metas 1.3, 1.4 y 1.b)



1.3. Se desarrollan proyectos de cooperación internacional, solidarios, de acción humanitaria o asistencia en turismo sostenible. (Meta 1.a)



OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

La contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo también puede tener un efecto colateral en la salud y el bienestar.

El turismo puede tener un efecto notable sobre la salud y el bienestar de las personas gracias a su papel de vehículo transmisor de ideas y costumbres. Mediante el refuerzo de prácticas saludables en entornos locales, se construye un canal de entendimiento entre las culturas, contribuyendo así a la puesta en común de buenas prácticas.

Generalmente la implementación de un desarrollo turístico conlleva la implantación de estructuras sanitarias y de salud pública en los destinos, indispensables para los turistas y de las que se benefician también las comunidades locales, con un aumento de la prevención y del tratamiento de las principales patologías del lugar. Aunque, a veces, se manifieste una competición entre turistas y residentes por los servicios sanitarios en los que los primeros, dado su poder adquisitivo, sacan el mejor partido.

Así mismo, el turismo puede acarrear cambios en la disponibilidad y salubridad de recursos, como agua y alimentos, y en los estilos de vida, como consumo de alcohol y drogas, promiscuidad sexual, hábitos alimentarios, etc. que pueden revelarse muy peligrosos para la salud y el bienestar

de los residentes y de los mismos turistas.

Las acciones de un turismo sostenible deben promover actividades saludables y prevenir los riesgos contra la salud, así como garantizar el bienestar de los turistas y la población de acogida.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 3 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

<p>3.1. Desarrollar un sistema eficiente de seguridad para prevenir, controlar, informar públicamente y dar respuesta ante posibles peligros que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes. (Metas 3.3 y 3.d)</p>	
<p>3.2. Asegurar el desarrollo, promoción y priorización de productos y actividades turísticas saludables. (Meta 3.d)</p>	
<p>3.3. Reforzar la capacidad de contribuir a la mejora de la asistencia sanitaria ofrecida en los núcleos turísticos. (Metas 3.7 y 3.8)</p>	
<p>3.4. Mejorar la capacidad para identificar, prevenir, planificar y dar respuesta a los riesgos ambientales y emergencias reales y potenciales que atenten contra la salud e integridad física de residentes y visitantes. (Meta 3.d)</p>	
<p>3.5. Desarrollar un sistema eficiente para evitar el consumo de drogas y reducir el consumo de alcohol. (Metas 3.3 y 3.5)</p>	



OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

El desarrollo de un turismo sostenible requiere de la profesionalización de sus actores turísticos. El turismo puede proporcionar incentivos para invertir en la educación y la formación profesional de los ciudadanos, favoreciendo la movilidad profesional a través de los acuerdos transfronterizos en materia de formación laboral (especialmente de jóvenes, mujeres, personas mayores, comunidades indígenas y colectivos con necesidades especiales) y transmitiendo valores de tolerancia y paz.

El nivel de educación en el desarrollo turístico se manifiesta a través de la diversificación de la oferta y así de la competitividad del destino. De la misma manera, la calidad y la sostenibilidad son índices de implementación de prácticas elaboradas y que requieren de planificadores y operadores con niveles de conocimientos más elevados.

El objetivo es el de mejorar las competencias técnicas clave y asegurar una formación continua para el desarrollo de los más altos potenciales turísticos y, así, hacer que el sector ofrezca su mayor contribución a la equidad de acceso a los recursos, el pleno desarrollo de las capacidades y aspiraciones de los pobladores, al crecimiento económico y a la competitividad del destino y de su sostenibilidad.

La gran mayoría de las barreras u obstáculos que se encuentran en el desarrollo de un turismo sostenible se encuentran justamente en los bajos niveles de conocimientos de sus operadores a todo nivel.

Por otro lado, la intencionalidad y el fundamental intercambio cultural que requiere el turismo sostenible hacen de la educación, formación y capacitación uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del destino bajo este paraguas. Así pues, la educación al turismo a todos los niveles ofrece grandes oportunidades para hacer frente a los efectos positivos y negativos del desarrollo turístico, para reconocer los relativos impactos en la sociedad receptora y en sus propias vidas y para desarrollar las capacidades necesarias para hacerles frente de la mejor manera.

Un sistema educativo de calidad en términos turísticos es aquel que involucra al público y al privado de manera coordinada para crear los perfiles de gestión, tanto de empresas como de la administración misma, en condiciones de alcanzar la sostenibilidad del desarrollo turístico y de informar el proceso de toma de decisiones.

Es decir, un sistema que contribuya a la creación de grupos de expertos y de especialistas en todos los sectores que la sostenibilidad del turismo requiere y que actúe a todos los niveles del desarrollo, desde el simple trabajador hasta el administrador del conjunto del destino.

Un turismo sostenible debe asegurar la existencia de formación turística inclusiva y de calidad, implementada de forma coordinada entre público y privado y basada sobre las necesidades reales, a todo nivel, para aportar la necesaria sostenibilidad, así como garantizar la adquisición de

competencias técnicas y profesionales de jóvenes y adultos, suficientes para acceder a un empleo digno.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 4 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

4.1. Se dispone de capacidad formativa de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades reales de los actores involucrados, así como de formación específica en materia de sostenibilidad turística. (Metas 4.4 y 4.7)



4.2. Se desarrollan actividades educativas y de divulgación sobre el turismo y el desarrollo sostenible. (Meta 4.7)



4.3. Se fomenta la colaboración con entidades, instituciones, centros educativos y formativos para el desarrollo de iniciativas y proyectos relacionados con la sostenibilidad aplicada al sector turístico, a todos los niveles. (Meta 4.7)



OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

El turismo se ha convertido en una potente herramienta del empoderamiento femenino, en particular mediante la provisión de puestos de trabajo y mediante oportunidades de generación de ingresos en empresas, grandes y pequeñas, relacionadas con el turismo y la recepción de visitantes. Se trata hoy de uno de los sectores con un mayor porcentaje de mujeres empleadas y emprendedoras.

Pero, se ha de abandonar la pura y simple acción de añadir mujeres a los grupos de trabajo para que hagan número, sin que haya un análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en todos los sectores y niveles relacionados con el desarrollo turístico.

El Global Report on Women in Tourism de 2010 concluye que el trabajo de las mujeres se concentra en los niveles más bajos y en los peor pagados y más precarios de toda la industria del turismo. Revertir esta situación ha de ser un objetivo principal.

Los objetivos de igualdad y empoderamiento de la mujer han de ser claros y bien especificados, incluyendo número y tipo de acciones, objetivos específicos, resultados esperados y sistemas de monitoreo y se han de incluir expertos en el tema para desarrollar las iniciativas mejores y más adecuadas.

Así, la igualdad de sexos debe ser una prerrogativa indispensable para conseguir la sostenibilidad del turismo, para lo cual no puede concebirse la inexistencia de herramientas que favorezcan la igualdad real en este sentido. Las acciones de un destino sostenible deben reforzar el liderazgo y la participación de la mujer en la toma de decisiones a todos los niveles de gestión de destino y en el proceso de producción turística.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 5 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

5.1. Se generan planes y políticas de igualdad fomentadas por las entidades públicas y por los principales actores del sector turístico. (Meta 5.c)



5.2. Se promueven unas condiciones laborales en condiciones de igualdad de género que impulsen el empoderamiento femenino. (Meta 5.1, 5.5 y 5.a)



5.3. Se desarrollan programas específicos para el desarrollo y empoderamiento de la mujer y su inclusión a todos los niveles y en todos los sectores relacionados tanto directa como indirectamente con el turismo, basados sobre diagnósticos específicos y completos de acciones y sistemas de monitoreo adecuados. (Metas 5.5, 5.a, 5.b y 5.c)





OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

El turismo puede tener un doble impacto sobre la sostenibilidad de ciudades y comunidades. Por un lado, el elemento motivacional del turismo puede llevar a las administraciones a invertir en estructuras e infraestructuras, mientras que por el otro, el aumento de la población fluctuante puede exacerbar los problemas a los que las ciudades, cada vez más pobladas, se tienen que enfrentar.

Todas las metas del ODS nº 11 pueden relacionarse con el desarrollo turístico: el alojamiento y los servicios básicos, la movilidad, la planificación participada, el patrimonio natural y cultural, la resiliencia ante los cambios, los impactos medioambientales y el acceso al espacio público.

En todo caso, se ha de evitar la masificación turística y así prevenir efectos perniciosos como la gentrificación, los desplazamientos debidos a concentración de los destinos turísticos, los aumentos de precio de los alquileres y de los servicios, etc. El turismo debe contribuir a que los asentamientos humanos sean inclusivos, creativos, seguros, resilientes y sostenibles. Un destino que no es bueno para sus ciudadanos no es bueno para los turistas.

El turismo sostenible debe marcarse como objetivo la preservación de la memoria de los destinos y de su patrimonio cultural y natural, activos básicos que refuerzan el atractivo del turismo vacacional.

El turismo sostenible tiene el deber de analizar los problemas de la seguridad en el contexto de la actividad turística y atender a estos problemas en todas sus manifestaciones concretas, procedentes del mismo sector, de su entorno social, del medio natural y de la persona del turista o visitante.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 11 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

11.1. Se desarrolla una planificación territorial estratégica que favorezca la sostenibilidad del modelo turístico, su integración territorial, urbana, social y ambiental, y que contemple la conservación del patrimonio natural y cultural, con especial atención al patrimonio intangible dada su extrema vulnerabilidad. (Metas 11.3, 11.4, 11.6 y 11.a)



11.2. Se generan productos y actividades turísticas sustentadas en el patrimonio cultural y natural, respetuosas con los criterios de autenticidad e integridad de los bienes. (Meta 11.4)



11.3. Se transmiten, a través de iniciativas y proyectos relacionados con el turismo, los conocimientos locales relacionados con las tradiciones y el patrimonio cultural inmaterial, de forma que este sea transmitido e integrado eficazmente en la actividad turística. (Meta 11.4)



11.4. Se evitan los fenómenos de masificación turística (overtourism) y se vigila para que la adopción del desarrollo turístico no incida negativamente sobre los elementos básicos de la vida de los habitantes, como encarecimiento de las viviendas y de los alquileres, desplazamientos de la población y acceso a los espacios públicos y patrimoniales, etc. (Metas 11.1, 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b)



11.5 Se desarrollan programas para la movilidad sostenible y para la accesibilidad universal tanto para los sitios y bienes de interés turístico como para los sitios y estructuras de mayor importancia en las ciudades y comunidades turísticas. (Metas 11.2 y 11.3)



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.

El turismo se encuentra dominado por los intereses de los gobiernos y de las grandes empresas y, en un contexto de este tipo, puede dejar atrás los derechos de las poblaciones implicadas, en el nombre del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Mecanismos efectivos de transparencia, participación y monitoreo han de ponerse en pie y los actores económicos han de asumir la responsabilidad de sus propios impactos sociales, culturales y ambientales, además de económicos.

Habida cuenta que el turismo gira en torno la multiplicidad de encuentros entre personas de contextos culturales diversos, el sector se convierte en un escenario de actividades con enorme capacidad para fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural y que trabaja para sentar las bases de sociedades más pacíficas.

Entendido el turismo como un derecho, los criterios de equidad deben extenderse también a los propios turistas, fomentando acciones como el turismo inclusivo. Las acciones de un turismo sostenible deben enmarcarse en un modelo de gobernanza participativo, inclusivo y sostenible del destino; y de promoción de la cultura de la paz y el diálogo intercultural en los destinos.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS n° 16 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

<p>16.1. Se dispone de un sistema de gobernanza que incluya a todas las partes interesadas, especialmente a nivel local, que fomente las alianzas público-privadas, y donde el papel y responsabilidades de cada una estén claramente definidos, incluyendo el sistema de participación ciudadana. (Metas 16.6, 16.7 y 16.12)</p>	
<p>16.2. Se dispone de un sistema de indicadores adecuado que permita monitorizar y evaluar la mejora continua y los impactos turísticos en la sostenibilidad de sus componentes. (Metas 16.6 y 16.12)</p>	
<p>16.3. Se dispone de mecanismos para controlar, medir y reportar públicamente datos sobre la satisfacción de la población residente y visitante respecto a la actividad turística. (Metas 16.7 y 16.10)</p>	
<p>16.4. Se ofrece a los visitantes información actualizada, clara, veraz y respetuosa con las comunidades de acogida sobre los espacios, itinerarios, establecimientos, servicios e infraestructuras de interés turístico. (Meta 16.6)</p>	
<p>16.5. Se desarrolla una estrategia turística a través de la cual se asume la adopción de compromisos sostenibles, que se encuentra accesible públicamente y disponible en las lenguas más habituales entre los turistas. (Metas 16.7, 16.10 y 16.12)</p>	
<p>16.6. Se dispone de políticas o prácticas consolidadas para evitar cualquier tipo de explotación en el sector turístico. (Metas 16.1, 16.2 y 16.12)</p>	

Medio ambiente y cambio climático (Objetivos 6, 7, 12, 13, 14 y 15):



OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.

El turismo puede desempeñar un papel crucial para lograr el acceso responsable a los recursos hídricos y el respeto al ciclo del agua. El uso eficiente y apropiado del agua en el sector turístico, puede ser clave para salvaguardar uno de nuestros recursos más preciados.

El turismo, sobre todo si es sostenible, puede ser un impulsor en la implementación y adopción de nuevas buenas prácticas en el uso del agua y en el saneamiento de las aguas residuales, pero, a la vez y en todo caso, compite con las comunidades locales por la disponibilidad del recurso y puede ser determinante en la contaminación del mismo. Así, con su capacidad de atracción de recursos y conocimientos, el sector turístico ha de ser parte de la solución y no del problema.

Las grandes empresas turísticas pueden, a través de mayores recursos, tener acceso a niveles de agua muy superiores a los de las pequeñas y de la población en general, también empobreciendo las capas freáticas y reduciendo la disponibilidad para las comunidades receptoras y aledañas.

Además, entre los elementos de la calidad del servicio, muchas veces se ofrece el uso indiscriminado del recurso (duchas, jacuzzis, campos de golf, piscinas, etc.), mientras que la población local no puede acceder al recurso de manera segura y regular. Lo que puede aumentar el resentimiento en relación al desarrollo turístico y reducir su sostenibilidad.

La industria turística tiene el imperativo de mejorar su gestión del agua por tratarse éste de un recurso escaso en muchos lugares del mundo. Al constituir una industria intensiva en el uso de recursos hídricos, tiene la responsabilidad de no emplear más agua de la necesaria, a través de una gestión eficiente que asegure a los residentes no verse privados de este derecho esencial.

Las acciones de un destino sostenible deben garantizar la sostenibilidad de los procesos de captación, abastecimiento, saneamiento y tratamiento del recurso, asegurando asimismo su calidad.

De no menor importancia es la influencia que tienen los cambios climáticos sobre la disponibilidad de agua, con lo que el cumplimiento del objetivo pasa a través de la reducción del consumo y de la contaminación del agua y por el aumento de su disponibilidad en periodos de carencia.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 6 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

6.1. Se realizan análisis y controles periódicos de seguridad y calidad de las masas de agua de uso y consumo ubicadas en los espacios turísticos, incluyendo las consideraciones relativas a los cambios climáticos y sus consecuencias sobre la disponibilidad del recurso, sobre todo en los periodos de mayor afluencia turística. (Metas 6.1, 6.2 y 6.3)



6.2. Se desarrollan programas e iniciativas de uso eficiente del agua en el sector turístico, para calcular y disminuir la huella hídrica. (Metas 6.4 y 6.b)



6.3. Se desarrollan campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el ahorro de agua dirigidos a los turistas, los visitantes y la industria turística, así como a la población en general. (Metas 6.4 y 6.b)



6.4 Se aplican políticas para la eliminación de la contaminación del agua y de los vertidos no tratados e incontrolados, así como para la prevención del vertido de productos químicos y biológicos peligrosos. (Metas 6.2, 6.3, 6.6 y 6.b)



6.5 Se promueve la captación y utilización segura del agua de lluvia, el reciclado y la reutilización segura del recurso hídrico y la protección de los ecosistemas de uso turístico que estén relacionados con el agua, así como bosques, ríos, humedales, y acuíferos. (Metas 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.b)



OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

Siendo un sector que requiere un consumo energético sustancial, el turismo debe acelerar la transición hacia las energías renovables e incrementar su cuota en la matriz energética mundial. Al

promover soluciones e inversiones sólidas con visión a largo plazo en energía sostenible, el turismo en los destinos puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar el cambio climático e implantar soluciones energéticas nuevas e innovadoras.

El turismo puede contribuir a asegurar y promover el acceso universal a los servicios de energía limpios, inteligentes y modernos, mejorando la eficiencia y aumentando sustancialmente el uso de fuentes renovables.

La adopción de nuevas soluciones basadas en la autoproducción y el consumo de energía sostenible se ha consolidado como un elemento clave para mejorar la competitividad de la industria turística, aportando igualmente nuevas oportunidades a la economía verde en el contexto local y regional de los destinos.

Así pues, el turismo, sobre todo si es sostenible, puede aportar soluciones y nuevas buenas prácticas para la producción y el consumo sostenible de energía, incluyendo las soluciones arquitectónicas con elementos bioclimáticos.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 7 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

7.1. Desarrollar programas e iniciativas de uso eficiente de la energía en el sector turístico. (Meta 7.3)



7.2. Comprometerse con el uso de fuentes de energía renovables en el destino y en el sector, incluyendo la autoproducción, la adquisición de energía verde, los sistemas pasivos en la edificación, así como la existencia de marcos reglamentarios proactivos e incentivos. (Metas 7.1, 7.2 y 7.3)



7.3. Desarrollar campañas de sensibilización, guías y recursos formativos e informativos sobre el ahorro energético dirigidos a los turistas, los visitantes y la industria turística. (Meta 7.3)





OBJETIVO 12: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

El turismo es un sector de gran consumo, con lo que este ODS tiene mucho que ver con él y de hecho, el sector se menciona expresamente en una de sus metas. Tal como señala la meta 12.b de este Objetivo, es fundamental “elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

El turismo sostenible debe promocionar un cambio de valores, de un turismo basado en el consumo para satisfacer las necesidades, a un turismo experiencial en el que el disfrute se base sobre las relaciones y los productos inmateriales. Además, las empresas de servicios turísticos deben cooperar con los productores del lugar para fortalecer la producción local y sostenible de bienes y servicios y el trabajo digno, así como la distribución de la gran parte de los beneficios en el destino.

En esta óptica, los operadores turísticos han de exigir condiciones laborales adecuadas, acciones por el clima, uso responsable de los recursos, respeto de las comunidades y de los derechos, etc., en todos los eslabones de la cadena de producción. Así como, se debe mantener una visión completa del destino y de los impactos del turismo, como la escasez de agua, el acceso limitado a agua potable, el acceso a sanidad, etc., por parte de la población local, pero también evitar los impactos sobre los ecosistemas y sobre la estructura social y el patrimonio cultural locales.

El ODS 12 busca garantizar modalidades tanto de consumo como de producción sostenibles y por ello, tiene implicaciones también en los países emisores y en los turistas mismos, con lo que las auditorías de sostenibilidad deberán realizarse en los dos lados de la cadena. Así, las administraciones de las regiones tanto emisoras como receptoras deberán poner en marcha sistemas de promoción de la sostenibilidad del turismo, tanto para los operadores como para los turistas. Esto significa una colaboración entre emisores y receptores para que las iniciativas de sensibilización dirigidas a turistas y operadores en los primeros encuentren una contraparte adecuada en los segundos, es decir, encuentren los productos y servicios que satisfagan las expectativas de sostenibilidad generadas en las regiones de origen.

Las políticas implementadas en el destino deben apuntar a la tolerancia cero hacia las actividades turísticas no sostenibles. Para ello se necesitan políticas y reglamentaciones claras y que incluyan todos los aspectos de la sostenibilidad y de la transparencia, así como para el uso y manejo de recursos clave, escasos y vulnerables, y el fomento de las certificaciones de sostenibilidad para las empresas que operan.

Un sector turístico que adopta estas prácticas de consumo y producción sostenibles puede desempeñar un papel importante en la aceleración del cambio global hacia la sostenibilidad. Para ello deben desarrollarse iniciativas de economía circular a partir del uso eficiente de los recursos

que den lugar a mejores resultados no sólo económicos, sino también sociales y ambientales. Las acciones deben asegurar la implantación de patrones de consumo y producción sostenibles a lo largo de toda la cadena de servicios y actividades turísticas.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 12 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

<p>12.1. Se dispone de una política de compras que prioriza el consumo de las producciones y servicios locales y sostenibles en el conjunto de sus operaciones. (Metas 12.1, 12.2, 12.4, 12.6, 12.7 y 12.b)</p>	
<p>12.2. Se garantiza la recogida selectiva y el máximo reciclaje de los residuos producidos por la actividad turística, así como su adecuada disposición. (Metas 12.1 y 12.5)</p>	
<p>12.3. Se minimizan los insumos externos y la generación de desechos, reduciendo la dependencia del destino ocasionada por el turismo y aumentando el consumo de proximidad. (Metas 12.3, 12.5 y 12.7)</p>	
<p>12.4. Se desarrollan criterios de producción y consumo responsable en toda la cadena de valor turístico en los ámbitos público y privado. (Metas 12.1, 12.2, 12.6 y 12.7)</p>	
<p>12.5. Se activan colaboraciones estrechas entre los destinos y las regiones emisoras en aras de que tanto la demanda como la oferta de turismo se acoplen a los criterios de sostenibilidad. (Metas 12.a y 12.b)</p>	
<p>12.6. Se involucra a los operadores turísticos para que oferten productos sostenibles y, a la vez, exijan parámetros de sostenibilidad fuerte en las comunidades receptoras. (Metas 12.6 y 12.7)</p>	



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

El turismo es un sector fuertemente involucrado en el cumplimiento de este ODS, tanto por la producción de gases de efecto invernadero como por los impactos que tiene el cambio climático sobre los activos turísticos.

El mito de la “industria sin chimeneas” ha de revisarse profundamente, así como el hecho de que el turismo crea empleo no debe anteponerse radicalmente a las consideraciones sobre los impactos que se generan y a los recursos que se consumen. También porque los efectos del cambio climático en los destinos, muy a menudo, recaen sobre las franjas poblacionales más débiles, minando el cumplimiento de muchos otros ODS.

El turismo es altamente dependiente del consumo de energía y, en particular, de energía procedente de fuentes fósiles, con el transporte aéreo y terrestre en primer lugar, pero también en los alojamientos, convirtiéndose en responsable directo de un 14% de las emisiones globales. Además, el consumo en el destino contribuye indirectamente a elevar aún más ese porcentaje (ganadería, pesca, importaciones, etc.).

Así pues, el turismo contribuye al cambio climático y a la vez se ve afectado por el mismo. Por ello, redundando en el propio interés del sector que este tenga un papel protagonista en la respuesta global al cambio climático. Los destinos deben constituirse como un escenario de la batalla contra el cambio climático. Para ello es preciso compartir activos, y movilizar los recursos y la capacidad de innovación de este sector, así como crear marcos favorables para las iniciativas bajas en carbono de turismo vacacional compatible con el clima en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 13 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

<p>13.1. Se generan programas e iniciativas orientadas a reducir y/o compensar la huella de carbono en el destino. (Metas 13.2 y 13.a))</p>	
<p>13.2. Se promueve la movilidad sostenible en y hacia los destinos, incluyendo los modos de transporte público y los sistemas de movilidad alternativos de cero o bajas emisiones. (Metas 13.2 y 13.a)</p>	

13.3 Se generan programas e iniciativas orientadas a aumentar la resiliencia y la adaptación del sector turístico, de los destinos y de las comunidades de acogida a los cambios climáticos. (Metas 13.1 y 13.3)



OBJETIVO 14: CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Una parte sustancial del sector turístico depende en gran medida de la salud de los ecosistemas marinos, y a su vez, el desarrollo del turismo afecta ecológicamente a las costas, pero también a las estructuras sociales, culturales y económicas de las poblaciones costeras. Por tanto, se hace necesario considerar la ocupación urbana de las zonas costeras y su evolución con relación al desarrollo del turismo.

Por otro lado, el turismo de cruceros se considera como uno de los más impactantes para el medio marino, con lo que se deberá monitorear el número de turistas que acceden al país a través de este medio y las eventuales certificaciones de sostenibilidad que las empresas que ofrecen servicios de cruceros hayan implementado.

Así mismo, las actividades y productos ofertados en el medio marino, como la observación de cetáceos, las actividades recreativas motorizadas u otros deportes y actividades acuáticas, pueden generar impactos contundentes en los delicados equilibrios del medio marino litoral y profundo.

De no menor importancia es el efecto que tiene el desarrollo turístico sobre la contaminación del medio marino, a través de la producción y vertido de basura y contaminantes por parte de las estructuras situadas en proximidad de los litorales y por las embarcaciones que operan en los mares.

El desarrollo turístico en los destinos marítimos debe, entonces, ser una parte de la gestión integrada de las zonas costeras con el fin de ayudar a conservar y preservar los ecosistemas marinos frágiles y servir de vehículo para promover una economía azul y una visión conservativa del medio marino.

Un destino costero sostenible debe aplicar estrategias y medidas de conservación y, en su caso, de restauración de ecosistemas acuáticos y de su biodiversidad ante los impactos de la actividad turística.

Además, el ODS nº 14 menciona específicamente al sector turístico, en la meta 14.7, como un potencial pilar de beneficio económico para los pequeños estados insulares en desarrollo y los

países menos adelantados a partir del uso sostenible de los recursos marinos, “en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo”.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 14 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

<p>14.1. Se establecen criterios, reglamentaciones e iniciativas relativas al control del estado y calidad de las masas de agua y desarrollo de instrumentos para la prevención de la contaminación de cursos de agua, lagos, humedales, aguas litorales y mares. (Metas 14.2 y 14.4)</p>	
<p>14.2. Se garantiza el uso sostenible de los recursos acuícolas y marinos, tanto en términos de aprovechamiento para el turismo como para su disfrute en las distintas actividades. (Metas 14.1 y 14.4)</p>	
<p>14.3. Se dispone de recursos informativos y de sensibilización para aumentar el grado de conciencia y respeto sobre los ecosistemas acuáticos dirigido a la población residente y visitante. (Meta 14.1)</p>	
<p>14.4. Se desarrollan actividades y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso de las playas y los entornos de costa y que transmitan los valores del destino y su identidad a través de la experiencia turística. (Metas 14.1 y 14.2)</p>	



ODS 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

El turismo en la naturaleza es el que más ha crecido en los últimos años, lo que refleja la conexión íntima entre el sector y la biodiversidad y el patrimonio natural. Así mismo, el desarrollo del turismo afecta con impactos negativos por la destrucción de hábitats y la contaminación de diverso tipo y por la fragmentación derivada de la realización de infraestructuras de uso turístico.

Como señala la Organización Mundial del Turismo, “el turismo sostenible puede desempeñar un papel importante, no solo en la conservación y la preservación de la biodiversidad in situ y en el

entorno, sino también en el respeto de los ecosistemas terrestres, debido a sus esfuerzos por reducir los residuos y el consumo, la conservación de la flora y la fauna autóctonas, y las actividades de sensibilización.”

Los destinos sostenibles deben adoptar estrategias y medidas relativas a la prevención de impactos negativos, a la conservación y restauración de los paisajes, la biodiversidad y la geodiversidad en el ámbito de la actividad turística. Deben asimismo promover nuevas formas de compensación territorial basadas en flujos de valores ecosistémicos.

Las políticas para desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 15 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

15.1. Se dispone de sistemas para evaluar el impacto ambiental de la actividad turística sobre la biodiversidad, los hábitats y los paisajes, incluyendo los ámbitos urbanos y los efectos de la contaminación, y se dispone de capacidad para prever los riesgos ambientales y corregir sus efectos adversos. (Meta 15.1)



15.2. Se dispone de un inventario de recursos naturales (fauna, flora, etc.), así como con una evaluación de sus activos turísticos y lugares de interés, incluyendo los sitios naturales y áreas de sensibilidad ecológica, que permita conocer su fragilidad y niveles de uso responsable. (Metas 15.1 y 15.5)



15.3. Se garantiza el mantenimiento de la flora y la fauna autóctona y se dispone de capacidad para regular la introducción de especies exóticas invasoras y para controlar la comercialización y exposición de la vida silvestre. (Metas 15.1 y 15.8)



15.4. Se desarrollan actividades y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso del patrimonio natural y que transmitan los valores del destino y su identidad a través de la experiencia turística. (Metas 15.1, 15.6 y 15.9)



15.5 Se adoptan medidas urgentes para evitar la degradación de los hábitats, de las especies y de los ecosistemas y paisajes interesados por el aprovechamiento turístico y mantener operativo un plan de conservación y restablecimiento de la biodiversidad. (Metas 15.1, 15.5 y 15.7)



Área de gobernanza y economía (Objetivos 2,8,9,10 y 17):



OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

El turismo debe estimular la producción agrícola sostenible, el uso y la venta de productos locales y su plena integración en la cadena de valor del turismo, así como promover un aumento de la productividad.

Se han de evitar activamente las dinámicas del sector turístico que conllevan la ocupación de tierras fértiles por parte del desarrollo territorial del turismo, el aumento de precios de los bienes de primera necesidad que hacen que los agricultores prefieran vender que autoabastecerse, y el despilfarro de comida que se genera en los establecimientos. En muchos casos, también la introducción de productos importados que compiten por precio y/o por conservación con los de producción local, que llevan a una merma del mercado para los agricultores, así como de la producción local y de la sostenibilidad. Así mismo, la homologación alimentaria que en muchos casos acompaña al desarrollo turístico, además de la pérdida cultural, conduce al abandono de la producción de productos o de variedades y razas locales, mejor adaptadas a las condiciones climáticas de la zona, con consecuencias a veces devastadoras para el futuro de la producción local, sobre todo en épocas de cambio climático.

Como se ha evidenciado, el turismo tiene un gran potencial para integrar a la población más vulnerable en la cadena de valor, incorporándoles no solo como empleados, sino también como proveedores y clientes. Deben instaurarse técnicas de producción sostenibles en el destino, facilitando la adopción de compromisos por parte del sector primario, de forma que éste base su actividad en la utilización responsable y óptima de los recursos naturales para su aprovechamiento, a la vez que se configure como el principal proveedor de insumos para el sector alimentar y gastronómico del turismo. Las acciones de un turismo sostenible deben hacer hincapié sobre la oferta de productos locales y la valorización de la gastronomía tradicional, así como reforzar la seguridad alimentaria, favorecer la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible y lograr el afianzamiento de modelos de consumo responsables.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 2 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

2.1. Se desarrollan acciones de fomento y apoyo a la adquisición de productos provenientes de la agricultura sostenible local y de las zonas territoriales limítrofes, por parte del sector turístico, incluyendo la oferta gastronómica. (Metas 2.3, 2.4 y 2.c)



2.2. Se implementan sistemas de control de seguridad, higiene y calidad alimentaria debidamente procedimentado y se mejoran los hábitos alimentares y nutritivos de la población local. (Metas 2.1 y 2.2)



2.3. Se desarrollan medidas para evitar el desperdicio de alimentos mediante la promoción de buenas prácticas y se crean mecanismos e incentivos para su adopción por parte del sector turístico



2.4. Se planifica la expansión territorial del desarrollo turístico de manera que no afecte significativamente a las tierras fértiles que se encuentran alrededor de las poblaciones donde se implementa. (Meta 2.4)



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

El turismo puede ser una poderosa herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad si involucra en su desarrollo a la población local y a todos los agentes clave.

El trabajo decente ha sido definido como “el trabajo productivo realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad y cuyos derechos se protegen y cuyos trabajadores perciben salarios y protección social adecuados” (ILO, 1999).

La creación de empleo digno y productivo constituye uno de los ejes fundamentales del crecimiento económico-sostenible del turismo, además de ser uno de los mayores desafíos para el sector turístico y sus aspiraciones de sostenibilidad, asegurando la adopción de medidas encaminadas a

diversificar el panorama laboral y generar nuevas oportunidades de trabajo digno. Las acciones deben estimular el crecimiento económico local y el empleo de calidad, así como dotar de instrumentos de apoyo al emprendimiento en materia de turismo sostenible. El problema se pone en la calidad de los empleos creados y en la distribución de la riqueza generada a nivel de destino. Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 8 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

8.1. Se desarrollan marcos jurídicos o convenios que garanticen la protección de los derechos laborales, la seguridad de los trabajadores y la lucha contra cualquier forma de discriminación laboral. (Metas 8.3, 8.5 y 8.8)



8.2. Se generan disposiciones relativas a la conciliación laboral en el sector turístico, y a la incorporación de colectivos menos favorecidos, incluyendo los jóvenes. (Metas 8.5 y 8.6)



8.3. Se desarrollan medidas orientadas a la generación de empleo local cualificado y seguro y se favorece el emprendimiento en actividades y servicios turísticos sostenibles. (Metas 8.5 y 8.9)



8.4. Se promueve la modernización, la diversificación y la innovación tecnológica en el sector turístico, en aras de aumentar tanto la productividad, sobre todo en aquellas labores que requieren un uso intensivo de mano de obra, como el turismo sostenible, la promoción de la cultura y el uso de productos locales. (Metas 8.2 y 8.9)



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

El desarrollo del turismo conlleva la disponibilidad de infraestructuras públicas y privadas de calidad y en un entorno innovador. El sector debe apostar por un modelo constructivo basado en los principios del desarrollo sostenible, en el que los diferentes colectivos y actores del mercado contribuyan firmemente al asentamiento y a la aplicación de una cultura de protección del medio ambiente y de la identidad cultural aplicada al sector de la edificación y no sólo.

El turismo sostenible tiene la capacidad de contribuir a la mejora de las infraestructuras del destino y la accesibilidad universal y de promover la regeneración de áreas en decadencia. Las inversiones adecuadas en infraestructura verde (transportes más eficientes, menor contaminación del aire, conservación de los sitios del patrimonio y espacios abiertos, etc.) debería dar como resultado unos entornos más inteligentes, más saludables y más verdes de los que deberán poder beneficiarse no solo sus habitantes, sino también los turistas.

Transportes, comunicaciones, excursiones, visitas, negocios, buenas posibilidades de ocio, etc. son sólo algunos de los requisitos que debe poseer un destino y que tienen que ser sostenibles para que éste, a su vez, lo sea.

El turismo ha de poner al servicio de las comunidades su capacidad de atraer recursos para la realización de estructuras e infraestructuras al servicio de turistas y de residentes. Pero tales proyectos han de planificarse y realizarse considerando siempre el bienestar local. Así, el acceso a estas obras ha de estar garantizado para las poblaciones locales, el empleo generado ha de ser principalmente local, se han de pensar también para el desarrollo de la economía local, etc.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 9 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

9.1. Se desarrollan iniciativas, proyectos y directrices orientadas a la consolidación y promoción de infraestructuras sostenibles para el turismo, incluyendo los ámbitos de la planificación de los usos del suelo y el territorio, la edificación y el alojamiento, las comunicaciones, la movilidad, la energía o el ciclo del agua. (Metas 9.1 y 9.2)



9.2. Se garantiza el acceso a las infraestructuras y atracciones generadas por el turismo por parte de la población residente. (Meta 9.1)



9.3. Se desarrollan iniciativas y proyectos capaces de movilizar el uso de las tecnologías de la información para generar actividades turísticas responsables y modelos de gestión inteligentes y sostenibles en el uso de los recursos. (Metas 9.4, 9.5 y 9.b)



9.4. En la planificación se tiene en cuenta la resiliencia de las infraestructuras y estructuras de uso turístico y por parte de la comunidad local ante perturbaciones y desastres de diverso origen (natural, socio-económico, etc.) (Metas 9.1, 9.4 y 9.a)



OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE PAÍSES

Este es uno de los más revolucionarios ODS, ya que requiere acciones fuertes para reducir las desigualdades en los ingresos, en reducir la discriminación y exclusión, en las oportunidades. Es decir, una reforma profunda de la gobernanza global para reducir las diferencias de influencia política de los individuos y las colectividades.

El turismo puede ser una poderosa herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad si involucra en su desarrollo a la población local y a todos los agentes clave. Pero, los pocos estudios que hay en materia delinean una tendencia a aumentar las desigualdades, sobre todo a largo plazo y en los casos de preeminencia del turismo internacional. En todo caso, parece que, si no se toman las medidas adecuadas, el turismo mantiene esta tendencia.

Para reducir la desigualdad en los países y en el destino, debe perseguirse la eliminación de las barreras a la integración de las personas, con independencia de su género, origen, discapacidad, religión, situación económica u otra condición. Así, el desarrollo del turismo debe incorporar criterios de igualdad en todas sus vertientes, haciendo especial hincapié en la adopción de políticas encaminadas a reducir las desigualdades detectadas. Se deben promover nuevas formas de turismo con visión de compensación social, así como garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de elementos discriminatorios en cualquier ámbito de la actividad.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 10 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

10.1. Se desarrollan políticas de integración social que persigan la eliminación de elementos discriminatorios y garanticen la igualdad de oportunidades de toda la población, velando especialmente por la integración de la población menos favorecida. (Meta 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4)



10.2. Se desarrollan medidas dirigidas a garantizar la accesibilidad universal en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo, incluyendo los entornos físicos y digitales, los sistemas de transporte, y la completa gama de instalaciones en los sectores de la hostelería, los servicios y las actividades turísticas. (Metas 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4)



10.3. Se fomenta y promueve el ingreso de las PyMEs locales en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo y se evita la concentración del poder económico en las manos de pocos, en aras de diversificar la distribución de los beneficios que acarrea el turismo. (Metas 10.4 y 10.5)



OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La OMT defiende que, debido a su naturaleza intersectorial, el turismo tiene la capacidad de reforzar las asociaciones público-privadas y de involucrar a múltiples agentes interesados – internacionales, nacionales, regionales y locales - el fin de contribuir a los ODS y otros objetivos comunes.

Así, para lograr los ODS es esencial que se avance en la elaboración de los marcos de reglamentación de las empresas turísticas, de manera que se internalicen las externalidades; se respeten los derechos humanos, sobre todo los laborales; se asegure un monitoreo de los recursos naturales y se proteja su uso; se establezcan las relaciones entre la economía financiera y la real; se promueva el comercio responsable, etc. Es importante trabajar para complementar las acciones en el marco de la legalidad con aquellas voluntarias de responsabilidad social y ambiental.

Como se ha mencionado en el capítulo sobre gobernanza, la contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la participación y colaboración de todos los actores, públicos y privados, implicados en las actividades turísticas del destino. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación y asociación en todas las esferas, tanto a nivel de destino como a nivel internacional.

La gobernanza sostenible de los destinos, más allá de las competencias de gobiernos y administraciones, se configura como uno de los grandes desafíos actuales.

La construcción de alianzas por la sostenibilidad turística entre territorios y destinos, tendentes a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible constituye la guía en el desarrollo de este objetivo.

Las políticas a desarrollar para aportar en el cumplimiento del ODS nº 17 deben encontrarse alineadas con las siguientes metas:

17.1. Se pertenece a redes, proyectos o alianzas globales y regionales para el turismo sostenible en cualquiera de sus facetas. (Metas 17.9, 17.14, 17.16 y 17.17)



17.2. Se promueve y facilita el intercambio de buenas prácticas y conocimientos tanto en el mismo destino como con experiencias externas, que permitan inspirar la replicación de casos de éxito en el turismo sostenible local. (Metas 17.16, 17.17, 17.18 y 17.19)



17.3. Se desarrollan iniciativas de cooperación con instituciones académicas u otras entidades, ya sean acuerdos públicos o privados, para favorecer la innovación en el desarrollo sostenible del turismo en todos los ámbitos, incluyendo la gestión y la valoración del conocimiento como recurso turístico. (Metas 17.9, 17.16, 17.17, 17.18 y 17.19)



7.El sistema de criterios como base de la autoevaluación de la actividad turística

El conjunto de criterios anteriormente descritos puede ser utilizado como guía para analizar y reflexionar sobre los compromisos de la sostenibilidad de un destino, entidad o instalación turística. Para ellos se ha diseñado la siguiente ficha que pretende identificar el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios descritos para cada uno de los ODS, según el código de colores del semáforo.

	Cumplimiento del requisito
	Cumplimiento parcial del requisito
	Incumplimiento del requisito
	El requisito no aplica

Para cada criterio se adopta una valoración de cumplimiento que se divide en 4 posibles situaciones. El color verde indica el cumplimiento del requisito en más del 75%, mientras que el rojo representa un cumplimiento inferior al 25% del mismo. El color amarillo indica situaciones intermedias y cumplimientos parciales del requisito, mientras que el color gris se emplea para definir la no aplicación del indicador en el contexto turístico analizado.

El objetivo de esta ficha es poder tener de una forma muy sintética y visual el grado de implicación de un destino o entidad turística con los principios de la sostenibilidad recogidos en los 17 ODS y las 169 metas incluidos en la Agenda 2030.

La evaluación del grado de compromiso con la sostenibilidad del producto turístico puede llevarse a cabo a través de este proceso autónomo de autoevaluación con la participación de varios de los actores implicados en el producto turístico. Pero en ocasiones se va requerir de la participación de expertos en aplicar una metodología de diagnóstico y análisis de los indicadores propuestos con una visión más técnica y profunda que la que puede llevar a cabo de forma autónoma el propio destino o producto turístico. Este análisis puede servir para establecer el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y obtener una certificación con reconocimiento internacional que permita a los turistas más sensibilizados identificar el destino o productos que se distinguen por su grado de compromiso con la sostenibilidad.

A modo de ejemplo se incorporan las fichas de evaluación de dos destinos (Aldeas Históricas de Portugal e Ibagué en Colombia) que han apostado por emprender el camino hacia la certificación como destino de Turismo Sostenible bajo la metodología Biosphere creada por el Instituto de

Turismo Responsable (RTI). Tratándose de destinos certificados, las fichas que se presentan no son las de autoevaluación de los propios destinos, sino que son las que resultan tras el proceso de evaluación realizado en el marco de la auditoría externa y del informe que la acompaña, que son condición esencial e indispensable para obtener la certificación. Cualquier destino puede implicarse y participar en estos procesos de análisis y certificación. Este sistema es una posible hoja de ruta para aquellos actores del sector interesados en alinearse con los ODS.

Se invita a desarrollar en profundidad la aplicación de los 17 ODS al turismo en su territorio. Para ello, se debe acceder a la página web de Biosphere Responsible Tourism³, e informarse acerca de la certificación, los cursos disponibles y el resto de los servicios que se ofrecen, tales como el cálculo y compensación de la huella de carbono o el plan estratégico de Turismo Sostenible Biosphere, entre otros. Además, se podrá encontrar información de las delegaciones a nivel mundial y de las entidades que están certificadas, y se podrá contar con expertos especializados en avanzar en la sostenibilidad en toda la cadena de valor del turismo.

³ www.biospheretourism.com

DESTINO:

DATOS DEL PERFIL	
PAÍS	
SUPERFICIE	
POBLACIÓN	
Nº TURISTAS	

ODS	REQUISITOS	
1 FIN DE LA POBREZA 	1.1. Campañas e iniciativas con fines sociales	
	1.2. Beneficios del turismo en la economía local	
	1.3. Proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria	
2 HAMBRE CERO 	2.1. Agricultura sostenible local	
	2.2. Controles de calidad alimentaria	
	2.3. Medidas contra el desperdicio de alimentos	
	2.4. Protección de tierras fértiles	
3 SALUD Y BIENESTAR 	3.1. Prevención de riesgos ambientales	
	3.2. Productos y actividades turísticas saludables	
	3.3. Asistencia sanitaria	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.1. Educación inclusiva y de calidad	
	4.2. Educación en turismo y desarrollo sostenible	
	4.3. Colaboración entre instituciones a favor de la sostenibilidad	
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1. Políticas y campañas de igualdad de género	
	5.2. Condiciones laborales y empoderamiento femenino	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.1. Controles de seguridad, calidad y consumo del agua	
	6.2. Huella hídrica	
	6.3. Campañas sensibilización de ahorro de agua	
	6.4. Prevención de la contaminación del agua	
	6.5. Reciclado y reutilización de recursos hídricos	
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1. Uso eficiente de la energía	
	7.2. Energías renovables	
	7.3. Campañas de ahorro energético	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1. Derechos laborales, seguridad y discriminación	
	8.2. Conciliación laboral y empleo juvenil	
	8.3. Empleo local y emprendimiento	
	8.4. Innovación tecnológica en el sector turístico	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1. Infraestructuras sostenibles	
	9.2. Acceso a infraestructuras turísticas	
	9.3. Utilización de las TICs para el turismo sostenible	

ODS	REQUISITOS	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.1. Integración social e igualdad de oportunidades	
	10.2. Accesibilidad universal	
	10.3. Diversificación de la distribución de beneficios	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1. Planificación territorial sostenible	
	11.2. Patrimonio cultural y natural	
	11.3. Tradiciones y patrimonio cultural inmaterial	
	11.4. Overtourism	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.1. Compra y consumo local	
	12.2. Consumo de proximidad	
	12.3. Reciclaje de residuos	
	12.4. Colaboración entre destinos y regiones emisoras	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.1. Huella de carbono	
	13.2. Transporte sostenible	
	13.3. Resiliencia del sector turístico al cambio climático	
14 VIDA SUBMARINA 	14.1. Calidad de las masas de agua	
	14.2. Recursos acuáticos y marinos	
	14.3. Sensibilización sobre ecosistemas acuáticos	
	14.4. Fomento del uso respetuoso de costas y mares	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1. Impacto ambiental de la actividad turística	
	15.2. Plan de conservación de recursos naturales	
	15.3. Flora y fauna	
	15.4. Fomento del uso respetuoso del patrimonio natural	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.1. Participación ciudadana	
	16.2. Evaluación del impacto turístico	
	16.3. Satisfacción de población residente y visitante	
	16.4. Información de interés turístico	
	16.5. Estrategia turística sostenible	
	16.6. Políticas contra la explotación del sector turístico	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.1. Proyectos y alianzas para el turismo sostenible	
	17.2. Intercambio de buenas prácticas	
	17.3. Cooperación para la innovación en el desarrollo sostenible	

DESTINO:

Aldeas Históricas de Portugal

DATOS DEL PERFIL	
PAÍS	Portugal
SUPERFICIE	1.357 km ²
POBLACIÓN	102.146
Nº TURISTAS	

ODS	REQUISITOS	
1 FIN DE LA POBREZA 	1.1. Campañas e iniciativas con fines sociales	
	1.2. Beneficios del turismo en la economía local	
	1.3. Proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria	
2 HAMBRE CERO 	2.1. Agricultura sostenible local	
	2.2. Controles de calidad alimentaria	
	2.3. Medidas contra el desperdicio de alimentos	
	2.4. Protección de tierras fértiles	
3 SALUD Y BIENESTAR 	3.1. Prevención de riesgos ambientales	
	3.2. Productos y actividades turísticas saludables	
	3.3. Asistencia sanitaria	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.1. Educación inclusiva y de calidad	
	4.2. Educación en turismo y desarrollo sostenible	
	4.3. Colaboración entre instituciones a favor de la sostenibilidad	
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1. Políticas y campañas de igualdad de género	
	5.2. Condiciones laborales y empoderamiento femenino	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.1. Controles de seguridad, calidad y consumo del agua	
	6.2. Huella hídrica	
	6.3. Campañas sensibilización de ahorro de agua	
	6.4. Prevención de la contaminación del agua	
	6.5. Reciclado y reutilización de recursos hídricos	
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1. Uso eficiente de la energía	
	7.2. Energías renovables	
	7.3. Campañas de ahorro energético	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1. Derechos laborales, seguridad y discriminación	
	8.2. Conciliación laboral y empleo juvenil	
	8.3. Empleo local y emprendimiento	
	8.4. Innovación tecnológica en el sector turístico	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1. Infraestructuras sostenibles	
	9.2. Acceso a infraestructuras turísticas	
	9.3. Utilización de las TICs para el turismo sostenible	

ODS	REQUISITOS	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.1. Integración social e igualdad de oportunidades	
	10.2. Accesibilidad universal	
	10.3. Diversificación de la distribución de beneficios	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1. Planificación territorial sostenible	
	11.2. Patrimonio cultural y natural	
	11.3. Tradiciones y patrimonio cultural inmaterial	
	11.4. Overtourism	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.1. Compra y consumo local	
	12.2. Consumo de proximidad	
	12.3. Reciclaje de residuos	
	12.4. Colaboración entre destinos y regiones emisoras	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.1. Huella de carbono	
	13.2. Transporte sostenible	
	13.3. Resiliencia del sector turístico al cambio climático	
14 VIDA SUBMARINA 	14.1. Calidad de las masas de agua	
	14.2. Recursos acuáticos y marinos	
	14.3. Sensibilización sobre ecosistemas acuáticos	
	14.4. Fomento del uso respetuoso de costas y mares	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1. Impacto ambiental de la actividad turística	
	15.2. Plan de conservación de recursos naturales	
	15.3. Flora y fauna	
	15.4. Fomento del uso respetuoso del patrimonio natural	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.1. Participación ciudadana	
	16.2. Evaluación del impacto turístico	
	16.3. Satisfacción de población residente y visitante	
	16.4. Información de interés turístico	
	16.5. Estrategia turística sostenible	
	16.6. Políticas contra la explotación del sector turístico	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.1. Proyectos y alianzas para el turismo sostenible	
	17.2. Intercambio de buenas prácticas	
	17.3. Cooperación para la innovación en el desarrollo sostenible	

DESTINO:

Ibagué

DATOS DEL PERFIL	
PAÍS	Colombia
SUPERFICIE	1.439 km ²
POBLACIÓN	553.526
Nº TURISTAS	

ODS	REQUISITOS	
1 FIN DE LA POBREZA 	1.1. Campañas e iniciativas con fines sociales	
	1.2. Beneficios del turismo en la economía local	
	1.3. Proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria	
2 HAMBRE CERO 	2.1. Agricultura sostenible local	
	2.2. Controles de calidad alimentaria	
	2.3. Medidas contra el desperdicio de alimentos	
	2.4. Protección de tierras fértiles	
3 SALUD Y BIENESTAR 	3.1. Prevención de riesgos ambientales	
	3.2. Productos y actividades turísticas saludables	
	3.3. Asistencia sanitaria	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.1. Educación inclusiva y de calidad	
	4.2. Educación en turismo y desarrollo sostenible	
	4.3. Colaboración entre instituciones a favor de la sostenibilidad	
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5.1. Políticas y campañas de igualdad de género	
	5.2. Condiciones laborales y empoderamiento femenino	
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6.1. Controles de seguridad, calidad y consumo del agua	
	6.2. Huella hídrica	
	6.3. Campañas sensibilización de ahorro de agua	
	6.4. Prevención de la contaminación del agua	
	6.5. Reciclado y reutilización de recursos hídricos	
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.1. Uso eficiente de la energía	
	7.2. Energías renovables	
	7.3. Campañas de ahorro energético	
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8.1. Derechos laborales, seguridad y discriminación	
	8.2. Conciliación laboral y empleo juvenil	
	8.3. Empleo local y emprendimiento	
	8.4. Innovación tecnológica en el sector turístico	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9.1. Infraestructuras sostenibles	
	9.2. Acceso a infraestructuras turísticas	
	9.3. Utilización de las TICs para el turismo sostenible	

ODS	REQUISITOS	
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.1. Integración social e igualdad de oportunidades	
	10.2. Accesibilidad universal	
	10.3. Diversificación de la distribución de beneficios	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1. Planificación territorial sostenible	
	11.2. Patrimonio cultural y natural	
	11.3. Tradiciones y patrimonio cultural inmaterial	
	11.4. Overtourism	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12.1. Compra y consumo local	
	12.2. Consumo de proximidad	
	12.3. Reciclaje de residuos	
	12.4. Colaboración entre destinos y regiones emisoras	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	13.1. Huella de carbono	
	13.2. Transporte sostenible	
	13.3. Resiliencia del sector turístico al cambio climático	
14 VIDA SUBMARINA 	14.1. Calidad de las masas de agua	
	14.2. Recursos acuáticos y marinos	
	14.3. Sensibilización sobre ecosistemas acuáticos	
	14.4. Fomento del uso respetuoso de costas y mares	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	15.1. Impacto ambiental de la actividad turística	
	15.2. Plan de conservación de recursos naturales	
	15.3. Flora y fauna	
	15.4. Fomento del uso respetuoso del patrimonio natural	
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.1. Participación ciudadana	
	16.2. Evaluación del impacto turístico	
	16.3. Satisfacción de población residente y visitante	
	16.4. Información de interés turístico	
	16.5. Estrategia turística sostenible	
	16.6. Políticas contra la explotación del sector turístico	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17.1. Proyectos y alianzas para el turismo sostenible	
	17.2. Intercambio de buenas prácticas	
	17.3. Cooperación para la innovación en el desarrollo sostenible	

8. Propuesta para la certificación de territorios y destinos turísticos. Caso de estudio: la metodología Biosphere

Siguiendo con lo anteriormente expuesto, en este capítulo se propone una metodología internacional que abarca una visión integral de los actores del turismo: sector público, sector privado, sociedad civil y centros de conocimiento. Desde la perspectiva de los 17 ODS, el sector turístico puede aplicar sus metas e indicadores, en un proceso de mejora y seguimiento continuo.

El Instituto de Turismo Responsable (RTI) es un organismo internacional independiente creado en 1995 con el objetivo de impulsar acciones y programas de desarrollo sostenible en destinos y empresas turísticas, ayudando a todos los actores implicados en el sector a desarrollar una nueva forma de viajar y de conocer nuestro Planeta. Para ello ha desarrollado una metodología que orienta y ayuda a la industria turística y a los gobiernos a alinearse e integrar los 17 ODS en su actividad, contribuyendo a su consecución. El RTI ha diseñado un Sistema Integral de Gestión denominado Metodología Biosphere, específico para el sector, que tiene como fin impulsar la competitividad y el posicionamiento de un destino, de una empresa o de un producto turístico⁴. Este sistema facilita que los ODS sean adaptados a distintos contextos y realidades, traducidos en acciones concretas, y respaldados por indicadores cualitativos o cuantitativos que permiten su seguimiento a nivel turístico y también su valoración por parte de los turistas. Esta metodología permite asociar estándares de medición turística con el cumplimiento de metas de la Agenda 2030 y es el resultado del trabajo desarrollado a partir de los cuatro Memorándum adoptados en las Cumbres realizadas en el año 2017. El seguimiento y cumplimiento de la metodología propuesta da lugar a la obtención de una certificación como destino de Turismo Sostenible, visualizado a través de un sello denominado “Biosphere”, de manera que pueda ser fácilmente identificado por los turistas y stakeholders.

La metodología propone, específicamente para el sector del turismo, el concepto del Círculo de la Sostenibilidad, que representa la forma en que los distintos actores intervienen de forma coordinada en cada eslabón de la cadena turística: la administración pública que gestiona el destino, las empresas que ofrecen experiencias en el mismo, los medios de comunicación (embajadores) y el propio turista que a través del disfrute y valoración de la sostenibilidad de la experiencia turística cierra el círculo.

No se trata únicamente de la apuesta llevada a cabo por las administraciones públicas que gestionan el destino. También las empresas comprometidas y certificadas en dichos destinos, los

⁴ www.biospheretourism.com

denominados “Embajadores Biosphere” y los turistas responsables se integran por completo dentro de un sistema de turismo responsable.

El turismo ya no se puede entender sin su vertiente digital. Los propios consumidores tienen cada vez más fuerza y poder de decisión, organizando por su cuenta sus viajes y no dependiendo de ofertas estandarizadas de tour operadores. Muy frecuentemente a la hora de organizar sus viajes, se tienen en consideración las recomendaciones de expertos en el sector. Así pues, la figura del “Embajador Biosphere” sirve para conectar al turista con los viajeros más experimentados y conocedores de las mejores ofertas respetuosas con los destinos, así como ayudar al turista a comprender de la mano de expertos en qué consiste el turismo sostenible.

Un ejemplo de aplicación de la metodología es el denominado “Compromiso Biosphere para la Sostenibilidad Turística” elaborado conjuntamente por varias entidades de Barcelona (Diputación, Ayuntamiento y Cámara de Comercio) y el propio RTI, que se adapta a la realidad y al contexto territorial, teniendo en cuenta las particularidades del tejido empresarial y su interés en iniciar un proceso de mejora continua.

Esta metodología se caracteriza por su dinamismo y flexibilidad, ya que es capaz de adaptarse a la particularidad de cada territorio, de forma que en cada uno puede decidir y personalizar las fases, requisitos, cumplimientos, proceso, etc. Mediante esta herramienta, el territorio conseguiría lograr una involucración cada vez mayor por parte de todos los actores en el turismo por medio de la formación de un clúster turístico alineado bajo sus propias especificaciones y requisitos, siempre en consonancia con la metodología Biosphere. De esta forma, será el destino el que tenga la potestad de decidir cómo se aprobará este compromiso, cuanto durará y en qué consistirá la regulación y gestión de las empresas que desean comprometerse. Todo ello respaldado con un engranaje tecnológico que permite facilitar la comunicación y la gestión del clúster, cotando con información en tiempo real.

Por último, con el fin de ofrecer un punto de encuentro que agrupe a aquellos destinos comprometidos con la sostenibilidad, se ha creado la Comunidad de Destinos Biosphere, ya sea que tenga el sello o que se encuentran en proceso de obtenerla. La creación de esta comunidad responde a los siguientes objetivos:

- ✓ Fomentar la sostenibilidad turística en los destinos.
- ✓ Alentar a los destinos que no han apostado por la sostenibilidad que lo hagan.
- ✓ Impulsar la promoción turística de los destinos miembros de la Comunidad.
- ✓ Estimular el intercambio de prácticas, políticas y comunicaciones acerca de las iniciativas sostenibles llevadas a cabo por los miembros y promover el intercambio de proyectos e ideas.
- ✓ Fomentar el desarrollo de proyectos en los cuales puedan participar los destinos miembros.

Participar en la discusión y toma de decisiones sobre los requisitos de aplicación, metodología y relaciones con las empresas y servicios turísticos dentro de los destinos.

9. La Agenda 2030 como dinamizadora de procesos para que el turismo mundial sea cada vez más sostenible

Asumir el carácter transformador de la Agenda 2030 y hacerlo realidad en un sector tan transversal y diverso como es el turístico es un trabajo complejo que va a requerir ingentes esfuerzos por parte de todos los actores del sector, que deberán coordinarse para que los cambios sean efectivos. Dada la importancia económica y social, además de los impactos generados y la diversidad de actores involucrados, el papel que juega el turismo en el alcance de los 17 ODS es de fundamental importancia. Pero el nodo principal de su aporte, bien positivo o negativo, se ha de centrar sobre el posicionamiento de los ODS en el corazón del proceso de toma de decisiones propio del desarrollo turístico, tanto en términos de desarrollo futuro como de manejo y reajuste de lo existente.

Así como ya lo han hecho las políticas internacionales y algunos ejemplos nacionales y/o sectoriales, también el turismo ha de colocar en su horizonte de desarrollo el alcance de los ODS y hacer converger todas las políticas y las acciones hacia ello. Es decir, se hace necesaria una nueva “cultura del turismo” en la que se manifieste una visión integrada del desarrollo a largo plazo y de la capacidad de futuro de los asentamientos humanos y el rol, más o menos importante, que juega el sector turístico con sus impactos directos e indirectos y con su típico efecto multiplicador.

De la misma manera, el involucramiento indispensable del sector privado y de la sociedad civil en el proceso de transformación y en el mismo alcance de los ODS, deberá convertir al turismo en un potente motor de esa integración público-privado-comunidad de la que el conjunto de ODS y la misma Agenda 2030 se hacen portadores y promotores.

Por otro lado, y refiriéndose más propiamente a la operatividad de la contribución del turismo para lograr los ODS, se hace necesario apuntar hacia un posicionamiento central de los datos y las evidencias en la evaluación de las políticas turísticas y de su impacto. Los datos disponibles en las estadísticas de turismo no se revelan suficientes y, en muchos casos, ni adecuados, ni desglosados de la forma necesaria para reflejar la complejidad del aporte del turismo al alcance de los ODS.

Así pues, se ha de combinar la necesidad de elaborar políticas turísticas basadas sobre datos fiables y adecuados, con una nueva “cultura del levantamiento y análisis de datos” que proporcione esos datos de la manera más efectiva. Las administraciones deberán, por tanto, activar un proceso

de reorientación del sistema estadístico del sector turístico en aras de mejorar la recopilación y análisis de datos. De esta manera, estos servirán expresamente a la evaluación de la contribución del turismo a los ODS y a la Agenda 2030.

También se han de involucrar en esta labor a las demás entidades tradicionalmente recolectoras de datos, como las universidades y los institutos de investigación independientes, entre otros, para que aporten efectivamente a este proceso y se acople la producción de datos a la compaginación de la oferta con la demanda de información en ámbito turístico.

De esta manera, los servicios estadísticos de turismo a nivel nacional y/o regional, valiéndose de las diversas fuentes institucionales, privadas y de la sociedad civil, y coordinando los levantamientos por parte de los diversos actores, podrán convertirse en productores del conocimiento necesario para la orientación del proceso de toma de decisiones apartándose de una función meramente de recolección de información.

De no menor importancia es la inclusión en la evaluación de mecanismos orientados a la valoración de los diversos caminos que los destinos turísticos pueden adoptar para mejorar su aporte en el alcance de los ODS y de la Agenda 2030. Es decir, no enjaular la evaluación de los avances en la sostenibilidad en la medición de algunos, específicos, indicadores puramente cuantitativos.

Los diversos destinos turísticos, así como los países en los que el turismo es de mayor o menor importancia, adoptan sistemas e iniciativas muy diferentes basados sobre sus propias cualidades y elementos socioculturales, ambientales y económicos, para alcanzar mayores niveles de sostenibilidad y no se podrá, en futuro, evitar de considerar estas diferencias y diversidades en la evaluación del camino emprendido por los destinos turísticos hacia el 2030.

Estas indicaciones, junto con la necesidad de evaluar todas las metas de cada ODS, y no sólo aquellas para las que se dispone de datos oficiales y comparables, se añaden a la dificultad objetiva de incluir indicadores cualitativos en el proceso, ya que su carácter principalmente binario (si o no, tiene – no tiene, etc.) minaría a la base la asignación de rangos definidos y evidenciados en colores, de manera que se puedan obtener informes de escala amplia más adecuados para la evaluación que se pretende y para el efectivo alcance de los ODS. Pero, en muchos casos, son este tipo de indicadores los que mejor se prestan para la representación del universo de caminos que llevan a un sector como el turístico hacia el cumplimiento de los ODS, con lo que se deberá proponer una discusión amplia y detallada sobre la inclusión de los indicadores cualitativos en las evaluaciones globales.

Claro que adoptar indicadores diferentes según la disponibilidad de datos a nivel local conlleva una merma de la comparabilidad entre situaciones diferentes, pero esta limitación puede superarse a través de un sistema de respuesta a preguntas que representan las metas que componen cada ODS. Respuestas que han de realizarse a través de la producción de evidencias, que deberán poderse cuantificar, pero que son las que mejor calibran y valorizan las estrategias locales y/o

innovadoras que las diversas realidades turísticas ponen en marcha para cumplir con la Agenda 2030.

Permanece el problema de la identificación de los umbrales de cumplimiento a los que asociar los colores adoptados a nivel internacional, así como la diferente influencia que tienen los diversos ODS en la sostenibilidad agregada a nivel local, pero estas son limitaciones que ya se han manifestado en niveles superiores de evaluación y a las que, desde este trabajo, se plantea lanzar un llamado internacional para la definición de los sistemas que permitan la superación de dichos problemas.

Referencias bibliográficas

- Alba Sud et al. (eds.), 2017. *“Transforming Tourism: Tourism in the 2030 Agenda”*. ECPAT Alemania. Berlin.
- Andrade A., Arguedas S. y Vides R., 2011. *“Guía para la aplicación y monitoreo del enfoque ecosistémico”*. CEM - IUCN, UNESCO - Programa MAB, CI - Colombia, ELAP - UCI, FCBC. Santa Cruz.
- Bramwell B., Higham J., Lane B. Y Miller G., 2017. *“Twenty-five years of sustainable tourism and the Journal of Sustainable Tourism: looking back and moving forward”*. Journal of Sustainable Tourism, 25:1, 1-9.
- Comisión Europea, 2013. *“Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles”*. Unión Europea. Luxemburgo.
- Cumbre Mundial de Turismo Sostenible +20, 2015. *“Carta Mundial de Turismo Sostenible”*. GSTC, RTI y BasqueTour. Vitoria-Gasteiz.
- Elevati C. (coord.), 2018. *“Progettare con la Teoria del Cambiamento. Una guida per il mondo della cooperazione internazionale”*. CangeLab – Impatti in movimento.
- FAO, 2018. *“Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20m acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones”*. FAO. Roma.
- Foster H., 2015. *“Developing a Theory of Change”*. The Management Centre.
- IAEG-SDGs, 2018. *“Tier Classification for Global SDG Indicators”*. Proceedings of the 7th IAEG-SDGs Meeting in April 2018.
- ILO, 1999. *“Trabajo decente”*. Conferencia Internacional del Trabajo. Memoria del Director General. Ginebra.
- Milano C., 2017. *“Overtourism y Turismofobia: Tendencias globales y contextos locales”*. OSTELEA School of Tourism & Hospitality. Barcelona.
- Nerilli G., 2017. *“Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas”*. Ministerio de Culturas y Turismo. Estado Plurinacional de Bolivia. Documento realizado en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, AICS - Sede La Paz. La Paz.
- Organización Mundial del Turismo y Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, 2016. *“El sector turístico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Turismo responsable, un compromiso de todos”*. Edamel. Madrid.
- PNUMA y OMT, 2006. *“Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos”*. OMT. Madrid.
- Programa de las Naciones unidas para los Asentamientos Humanos, 2017. *“Tendencias de la Resiliencia Urbana 2017”*. ONU-Habitat. Nairobi.
- Responsible Tourism Institute, 2017. *“Turismo Sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana”*. Declaración y Memorándum de la Conferencia. Barcelona 18 y 19 de Mayo 2017.

- Responsible Tourism Institute , 2017. “Sostenibilidad y competitividad en los destinos turísticos” Declaración y Memorándum de la Conferencia. Arona 15 y 16 de Junio 2017.
- Responsible Tourism Institute, 2017. “La sostenibilidad como factor clave de competitividad en la industria turística”. Memorandum de la Conferencia. Lanzarote 19 y 20 de Octubre 2017.
- Responsible Tourism Institute, 2017. “Turismo sostenible en destinos de interior” Declaración y Memorándum de la Conferencia. Valladolid 23 y 24 de Noviembre 2017.
- Responsible Tourism Institute, 2018. “Destinos Culturales Sostenibles sin Fronteras” Declaración final de la Conferencia. Idanha-a-Velha, 15 a 17 Noviembre 2018.
- Sachs J., Schmidt-Traub G., Kroll C., Lafortune G. Y Fuller G., 2018. “SDG Index and Dashboards Report 2018”. Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (SDSN). Nueva York.
- Schulte S., 2003. “Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo”. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Serie Manuales, nº 25. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- SDSN TReNDS, 2017. “Counting on the World: Building Modern Data Systems for Sustainable Development”. SDSN Thematic Research Network on Data and Statistics.
- UNDESA, 2016. “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016”. United Nations Publications. Nueva York.
- UNDESA, 2017. “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017”. United Nations Publications. Nueva York.
- UNGA, 2015. “A/RES/69/233. Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medioambiente”. Sexagésimo noveno periodo de sesiones. Nueva York.
- UNGA, 2015. “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York.
- UNISDR, 2015. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030”. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. Génova.
- UNISDR, 2018. “UNISDR Annual Report 2017: 2016-17 Biennium Work Programme Final Report”. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. Génova.
- United Nations Department of Economics and Social Affairs, Population Division, 2017. “World Population Prospects: The 2017 Revision”. DVD Edition.
- United Nations Environment Program y The Global Partnership for Sustainable Tourism, 2015. “UNEP Briefing Paper. Tourism’s global resource use”. Nairobi.
- UNWTO, 2004. “UNWTO Guidebook on indicators of sustainable development for tourism destinations”. Madrid.
- UNWTO, 2013. “Sustainable Tourism for Development Guidebook”. First Edition.
- UNWTO, 2018. “Compendium of tourism statistics. Data 2012 - 2016”. 2018 Edition. Madrid.
- UNWTO, 2018. “Tourism for Development - Volume I: Key Areas for Action”. UNWTO. Madrid.
- UNWTO, 2018. “Tourism for Development - Volume II: Good Practices”. UNWTO. Madrid.
- UNWTO, Centre of Expertise Leisure, Tourism & Hospitality, NHTV Breda University of Applied Sciences y NHL Stenden University of Applied Sciences, 2018. “Overtourism? - Understanding and Managing Urban Tourism Growth beyond Perceptions. Executive Summary”. UNWTO. Madrid.

- UNWTO y International Labour Organization, 2014. *“Measuring Employment in the Tourism Industries - Guide with Best Practices”*. UNWTO. Madrid.
- UNWTO y UNDP, 2017. *“Tourism and the Sustainable Development Goals - Journey to 2030”*. UNWTO. Madrid.
- UNWTO y UN Women, 2011. *“Global Report on Women in Tourism. Preliminary findings”*. UNWTO. Madrid.
- World Economic Forum, 2017. *“The Travel & Tourism Competitiveness report 2017. Paving the way for a more sustainable and inclusive future”*. Insight Report. Génova.
- World Travel & Tourism Council, 2018. *“Travel & Tourism Economic Impact 2018. Country profiles”*. March 2018. Reino Unido.

